

LOS TRABAJADORES DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LA DEFENSA DEL PATRIMONIO PÚBLICO DE LOS COLOMBIANOS*

*Sergio Matias Camargo***

RESUMEN

Los trabajadores y sus organizaciones sindicales, se han venido oponiendo a los procesos de privatización, y en general, a la aplicación del modelo neoliberal, que concentra la riqueza en pocas manos y aumenta la pobreza de la mayoría de los colombianos.

En la defensa del carácter estatal de las empresas de servicios públicos domiciliarios, del patrimonio público de los colombianos, se destacan los trabajadores de TELECOM y sus organizaciones sindicales.

PALABRAS CLAVE

Trabajadores, sindicatos, privatización, estatal, patrimonio público.

ABSTRACT

The workers and its union organizations they have come opposing to the privatization processes, and in general, to the application of neoliberal model, that it concentrates the wealth in few hands and it increases the poverty of majority of the Colombians.

In the defense of the state character of the enterprises of domiciliary publics services, of the public patrimony of the Colombians, the workers of TELECOM stand out and its union organizations.

KEY WORDS

Workers, unions, privatization, state, public patrimony.

Fecha de recepción del artículo: 26 de septiembre de 2005.

Fecha de aceptación del artículo: 10 de octubre de 2005.

* Este artículo es un resultado y parte de la divulgación de la investigación titulada *Las telecomunicaciones, su privatización y su impacto social*, adelantada en la Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria, en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, y a su vez constituye un resultado del Grupo de Investigación *Los Servicios Públicos*, dirigida por el autor en la Universidad Libre de Bogotá.

** Abogado, Especialista en Derecho Constitucional, Catedrático de Ciencias Políticas y Docente Investigador de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre de Bogotá. Especialista en Derecho Público, Ciencia y Sociología Políticas de las Universidades Externado de Colombia, Complutense de Madrid y de Estudios de Milán. Magister en Investigación Social Interdisciplinaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Séptima Promoción 2003-2005. Cursa estudios de Doctorado en Sociología Jurídica e Instituciones Políticas en la Universidad Externado de Colombia. Director del Grupo Servicios Públicos Domiciliarios, reconocido por Colciencias en Categoría B, como de Grupo Colombiano de Investigación Científica, Tecnológica e Innovación. smatias_investiga@unilibre.edu.co

Se han sucedido múltiples movimientos sociales, que tienen como motivo de protesta los servicios públicos domiciliarios.¹ También se han realizado paros, huelgas, foros, y distintos tipos de movilizaciones obreras y populares, en contra de la privatización de las empresas de servicios públicos y en defensa del patrimonio público de los colombianos². Los trabajadores, y sus organizaciones sindicales se han destacado en este campo, han ganado unas batallas y han perdido otras, y sus reivindicaciones están relacionadas con los intereses mayoritarios de la Nación y el Pueblo de Colombia.

A esos actores sociales se dedica este trabajo y a las modalidades de su protesta, tomando como estudio de caso, los trabajadores del sector estratégico de las telecomunicaciones y sus organizaciones sindicales, específicamente de los trabajadores de TELECOM. Se trata de una modalidad de lucha sindical, política e ideológica de los trabajadores, especialmente de los vinculados a las empresas de servicios públicos domiciliarios.³

1. EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

El problema de la investigación planteado, se resume en la siguiente pregunta: ¿Cuál es la respuesta de los Trabajadores de las telecomunicaciones a los procesos de apertura y privatización de las telecomunicaciones en Colombia?

2. METODOLOGÍA

La investigación aquí desarrollada se ubica en el campo socio político, al tratarse del estudio de la aplicación de las políticas de apertura y privatización, su impacto en las telecomunicaciones y la respuesta de los trabajadores vinculados las empresas prestadoras del servicio público de las telecomunicaciones. Se propone describir y explicar las políticas de apertura y privatización, como mecanismos de adecuación a la "internacionalización" de la economía. Igualmente, explorar la respuesta de los trabajadores a dichas políticas, particularmente de los vinculados a las empresas prestadoras del servicio público de las telecomunicaciones.

En lo relacionado con el estudio de la respuesta de los trabajadores a los procesos de apertura y privatización de las telecomunicaciones en Colombia, expuesto en el presente artículo, se combinan los análisis documentales (Revistas, artículos, informes, boletines), con las entrevistas a importantes dirigentes de los trabajadores de TELECOM.

3. ESTADO DEL ARTE

En cuanto a los trabajadores y sus respuestas a la privatización de las empresas del Estado y de los servicios públicos en Colombia, son escasas las obras sistematizadas y divulgadas sobre este objeto de estudio. Los trabajadores, entendiendo por tales, a los asalariados vinculados a la producción de bienes y ser-

¹ ARCHILA NEIRA, Mauricio. *Idas y venidas, vueltas y revueltas. Protestas sociales en Colombia. 1958-1990*. Bogotá: Incanh, Cinep, 2003, págs. 233-234 y págs. 477-486.

² Aquí se hace referencia a lo estatal, a la propiedad estatal como sinónimo de lo público, del patrimonio público, en contraposición de lo particular como sinónimo de lo privado, del patrimonio privado. «El concepto de lo público surge con el capitalismo cuando el Estado se independiza formalmente de los negocios privados. Lo público, entendido como la satisfacción de las necesidades de la colectividad, se encarna en el Estado, mientras las necesidades individuales se resuelven en la esfera del mercado... El Estado pasa a encarnar lo colectivo, que viene a ser lo público, y la actividad privada se realiza en esfera individual y en el contexto del mercado.» GIRALDO, César. *Rescate de lo público. Poder financiero y derechos sociales*. Bogotá: Ediciones Desde Abajo, 2003, pág. 14-15.

³ ARCHILA NEIRA, Mauricio. *Op. Cit.*, págs. 240-242.

Los trabajadores de las telecomunicaciones y la defensa del patrimonio público de los colombianos

vicios, se organizan en múltiples formas, para mejorar sus condiciones de trabajo y de vida. Los sindicatos constituyen la forma más característica de organización de los trabajadores, que a su vez se aglutinan en federaciones o centrales nacionales y éstas en federaciones internacionales. Utilizan los paros, las huelgas, las manifestaciones públicas, la agitación y la propaganda oral y escrita, todo lo cual puede denominarse movimiento sindical.

El movimiento sindical, como expresión de los trabajadores asalariados, se moviliza por sus reivindicaciones salariales y prestacionales (económicas), pero también por reivindicaciones sociales y políticas, por ejemplo, el mantenimiento del carácter público de las empresas estatales y su oposición a las privatizaciones.

El movimiento sindical de los trabajadores de las empresas de servicios públicos domiciliarios amerita la investigación, por estar vinculados a una actividad económica relacionada con la satisfacción de las necesidades básicas de la población, y por las particularidades de sus movilizaciones. Los estudios del movimiento sindical colombiano, se han hecho visto en su conjunto, sobre todos los aspectos o motivos de protesta de los trabajadores, tanto en el campo económico, como en el político y social.⁴

Con ocasión de la expedición de la Resolución 028 de 1995 de la Comisión de Regulación de las Telecomunicaciones (CRT), que introducía la apertura del

servicio de larga distancia, los trabajadores de TELECOM realizaron un paro y una de las condiciones para su terminación fue la conformación de una comisión de ocho estudiosos del tema, para realizar una investigación sobre la conveniencia o inconveniencia de la apertura a operadores privados. Los cuatro comisionados designados por los trabajadores, Eduardo Sarmiento Palacio, Juan Pablo Arango, Enrique Daza y Fabio Díaz, hicieron dos estudios juiciosos y presentaron sus conclusiones, que fueron publicadas, bajo el título *Apertura y privatización de las telecomunicaciones*⁵, en donde exponen su concepto sobre la necesidad de mantener el monopolio estatal de las telecomunicaciones, por razones económicas, políticas y de soberanía nacional.

En la Presentación de las dos ponencias tituladas *La apertura de las telecomunicaciones y Otro atentado contra el patrimonio nacional*, el libro en referencia, dice sobre el propósito de su publicación:

*Los dos estudios tienen el propósito de contribuir al debate ante la opinión pública sobre el tema de la apertura y la privatización de las telecomunicaciones, tópico alrededor del cual se han generado contradicciones entre distintos sectores de la sociedad colombiana, y en particular, entre los trabajadores y los dos últimos gobiernos (César Gaviria 1990-1994 y Ernesto Samper 1994-1998, aclaración no contenida en el original) gobiernos que se han empeñado en implantar la apertura económica y promover las privatizaciones para favorecer un puñado de grandes monopolios nacionales y extranjeros.*⁶

⁴ ARCHILA NEIRA, Mauricio. Op. Cit. Ibid.

ARCHILA, Muricio DELGADO, Alvaro. El conflicto huelguístico colombiano 1960-1990 En: ¿Dónde está la clase obrera? Documentos ocasionales. No. 72 Bogotá: Cinep, 1995.

ARCHILA, Mauricio DELGADO, Alvaro GARCÍA, Martha Cecilia PRADA, Esmeralda. 25 años de luchas sociales en Colombia, 1975-2000. Bogotá: Cinep, 2003.

⁵ SARMIENTO PALACIO, Eduardo. ARANGO Juan Pablo. DAZA Enrique. DÍAZ Fabio. Apertura y privatización de las telecomunicaciones. Bogotá: Ediciones Cedetrabajo, 1997.

⁶ Ibid. Presentación.

Sergio Matias C.

Sobre la importancia de las telecomunicaciones para la economía, el desarrollo nacional y la conciencia de los trabajadores en relación con ese aspecto, dice:

Se trata de brindar elementos de análisis que faciliten la formación de una conciencia clara acerca de las características del sector, enfatizar la trascendencia que para el desarrollo de la nación tiene el sistema de telecomunicaciones y el papel de Telecom en este sector estratégico de la economía.

En este tema es vital la responsabilidad de sus trabajadores y de la población en general en defensa del patrimonio nacional.⁷

Para los asuntos de la investigación que nos ocupa, llama la atención la conclusión a que llega Mauricio Archila, al analizar *Las tendencias de los movimientos sociales colombianos*, en su ensayo titulado *Las paradojas de los movimientos sociales en el caso colombiano*:

Finalmente, para poner una nota esperanzadora en este panorama un poco oscuro, yo señalaría que los movimientos sociales muestran dos tendencias recientes de carácter positivo que nos permiten algo de optimismo.

Una es que no solamente se mueven en la esfera de lo material, que sigue siendo una necesidad tremenda en nuestros días. Los teóricos europeos dicen que los nuevos movimientos sociales en Europa son movimientos que luchan más allá de lo material; pero en el Tercer Mundo, vasta ver nuestros barrios, lo material sigue siendo una necesidad.

Sin embargo, si ustedes miran las demandas laborales, por ejemplo en la reciente movilización de trabajadores de la USO Y TELECOM se destacaba el punto de la privatización o la

defensa de cierto intervencionismo de Estado. Remiten a ciertas demandas políticas; estos sindicalistas dicen jugársela por un proyecto nacional ya no es solamente la cuestión del salario, del empleo⁸.

4. LO SINDICAL

Los trabajadores de TELECOM, al igual que el conjunto del movimiento obrero colombiano, no han permanecido pasivos y de acuerdo a la correlación de fuerzas de cada momento político, han realizado múltiples formas de movilización y de protesta, en defensa del carácter estatal de las empresas públicas, y de rechazo a la privatización y entrega del patrimonio público de los colombianos a los monopolios nacionales y extranjeros.

Múltiples paros, huelgas, manifestaciones, declaraciones públicas, foros y debates, han realizado los trabajadores de TELECOM, bajo la dirección de sus organizaciones sindicales, el Sindicato Nacional de Trabajadores de Telecom (SITTELECOM), la Asociación de Técnicos de Telecom ATT, unidos posteriormente en la Unión Sindical de Trabajadores de las Telecomunicaciones de Colombia (USTC), y la Asociación de Profesionales de Telecomunicaciones (ASITEL), para fortalecer su capacidad de organización y de movilización.

De todos los movimientos, el más importante fue el paro de abril de 1992, que logró la defensa del patrimonio público de los colombianos, evitando la privatización de TELECOM por parte del Gobierno de Gaviria. *Síntesis '93. Anuario social, político y económico de Colombia*, publicado por el IEPRI de

⁷ Ibid.

⁸ ARCHILA, Mauricio. Las paradojas de los movimientos sociales en el caso colombiano En: CATEDRA ALBERTO LLERAS. El Estado en América Latina, hoy. Bogotá: Esap, 1998, pág.162.

Los trabajadores de las telecomunicaciones y la defensa del patrimonio público de los colombianos

la Universidad Nacional de Colombia, registró este hecho social y político, de la siguiente forma :

El momento de mayor agitación laboral se presentó, sin embargo a fines de abril. El gobierno pretendió acelerar el proceso de privatización de las empresas estatales, pero se encontró con una fuerte reacción laboral, sobre todo en el sector de las telecomunicaciones.⁹

"En 1992 - dice Eberto López, importante dirigente sindical - entre tanto, ignorando a la Rama Legislativa, la opinión pública y los trabajadores, se escoge como escenario La Bolsa de New York para ofrecer la empresa en subasta, ante lo cual el Sindicato Nacional de Trabajadores de Telecom (SITTELECOM), que se encuentra entonces discutiendo con el gobierno las inconveniencias para el país del citado proyecto de ley¹⁰, al enterarse del engaño, declara un paro nacional indefinido. En esta forma se detiene la venta de la empresa y se evita que ésta se convierta en una sociedad anónima como era la pretensión oficial"¹¹.

El Proyecto de Ley 033 de 1992, que pretendía la privatización de TELECOM y los planes del gobierno de Gaviria de venderla en pública subasta en la Bolsa de Nueva York, sin autorización del Congreso de La República y a espaldas del pueblo colombiano, fueron derrotados por los trabajadores de TELECOM y la solidaridad del movimiento obrero y popular. Recordemos aquí las apreciaciones que hizo el Departamento de Comercio de los Estados Unidos en la *Guía para el mercado de telecomunicaciones en Latinoamérica y el Caribe*, donde indica cómo los trabajadores y SITELECOM, la USO, los agricul-

tores, etc, derrotaron el proyecto haciendo retirarlo y produjeron la renuncia del Ministro de Comunicaciones, Mauricio Vargas Linares.

Como resultado de la huelga -dice el Anexo Legal de la ponencia de Arango, Daza y Díaz- se firmó un acuerdo con los trabajadores que determina constituir una "comisión" cuya tarea debe ser el estudio de una alternativa para el desarrollo legislativo del sector de las telecomunicaciones, consistente en la consideración de una Ley de Gestión Especial para TELECOM que excluía la enajenación de la empresa.¹²

En rechazo de la Resolución 028 de 1995 de la CRT, que abrió la prestación de la larga distancia nacional e internacional a otros operarios y establecía la obligación de TELECOM de poner a disposición de los nuevos operadores su red e instalaciones secundarias, los trabajadores se movilizaron y derrotaron estas pretensiones antinacionales del Gobierno de Samper.

Los trabajadores de TELECOM y sus organizaciones sindicales (SITTELECOM y ATT) en abril de 1996 presentaron un pliego de peticiones, el cual incluyó un capítulo de política de telecomunicaciones y se solicitaba en él, la derogatoria de las normas aperturistas. Hubo largas negociaciones, agitación, mítines, movilizaciones y un paro laboral de siete días, logrando la suscripción, el 8 de agosto de 1996 de una nueva Convención Colectiva de Trabajo, entre el Gobierno Nacional, TELECOM y sus organizaciones sindicales.

⁹ UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. IEPRI. Síntesis '93. Anuario social, político y económico de Colombia. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1993, pág. 85.

¹⁰ CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Senado. Proyecto de Ley 33 de 1992, «Por el cual se expide el régimen legal de los servicios públicos de telecomunicaciones, se organiza y se regionaliza su prestación y se dictan otras disposiciones.» ARENAS VEGA, Luis Alberto. Las telecomunicaciones en Colombia. Historia, Desarrollo y Normas. Bogotá: Cat Editores, 1992, págs. 139-173. Se introducen entre otros, la duplicidad de redes.

¹¹ LÓPEZ M., Eberto QUICENO, Gloria Helena GIL, Fernando. Op. Cit., pág. 79.

¹² SARMIENTO PALACIO, Eduardo. ARANGO, Juan Pablo. DAZA Enrique. DÍAZ, Fabio. Ob. Cit., pág. 172.

Sergio Matias C.

El artículo 4 del Capítulo II de la Convención Colectiva estableció el mantenimiento de la integridad de TELECOM, la discrecionalidad para alquilar su infraestructura, de capacidad de transporte, sus instalaciones y su servicio de operación de tránsito. Igualmente se estableció en la Convención Colectiva, la realización de un estudio par analizar la conveniencia técnica, económica y social de la apertura de las telecomunicaciones. Concluido el estudio se efectuarían foros con la participación pública, para presentar y analizar las conclusiones y recomendaciones obtenidas, que se podrían adoptar a partir del 1 de agosto de 1997.

La puesta en práctica del compromiso convencional dio como resultado la conformación de la comisión de ocho expertos, cuatro nombrados por los trabajadores, Eduardo Sarmiento Palacio, Juan Pablo Arango, Enrique Daza y Fabio Díaz, y cuatro por la empresa, María Mercedes Cuellar, Carmen Cecilia Angarita, Juan Carlos Gómez y Juan Antonio Noriega; quienes durante un término de dos meses investigaron la viabilidad o inviabilidad de la apertura en el servicio telefónico de larga distancia.

El Acta Final de la comisión de expertos¹³ da cuenta de la existencia de dos posturas antagónicas, representadas en las Conclusiones y Ponencias, compartidas por Eduardo Sarmiento, Juan Pablo Arango, Enrique Daza y Fabio Díaz, quienes concluyeron en contra de la apertura; y en la otra posición María Mercedes Cuellar, Carmen Cecilia Angarita, Juan Carlos Gómez y Juan Antonio Noriega, partidarios de la apertura del servicio telefónico de larga distancia.

Posteriormente, se realizaron Foros regionales en Medellín, Cali, Barranquilla,

Yopal y Manizales y se culminó con un Foro Internacional, en los cuales se dieron a conocer públicamente las Conclusiones y Recomendaciones de las dos tendencias de la Comisión de Expertos, lo cual hizo público un debate nacional importante para las telecomunicaciones, para el patrimonio público de los colombianos, para la Soberanía y Autodeterminación de Colombia.

Eduardo Sarmiento Palacio elaboró una Ponencia titulada *La apertura de las telecomunicaciones* y Juan Pablo Arango, Enrique Daza y Fabio Díaz, elaboraron otra titulada *Otro atentado contra el patrimonio nacional*. Las dos ponencias publicadas por Ediciones Cedetrabajo en 1997, bajo el título *Apertura y privatización de las telecomunicaciones*, fundamentan en extensión y profundidad.

Las Conclusiones comunes de los cuatro expertos nombrados por los trabajadores de TELECOM y sus razones técnicas, económicas y sociales, por las cuales consideraron inviable la apertura del servicio telefónico de larga distancia, constituyen un valioso aporte al conocimiento del sector estratégico de las telecomunicaciones, de su importancia nacional e internacional y un poderoso instrumento de los trabajadores de TELECOM y del movimiento obrero y popular, en la defensa del patrimonio público nacional y de rechazo a su entrega a los monopolios nacionales y transnacionales, mediante los procesos de apertura y privatización de las telecomunicaciones, iniciados en el Gobierno de Virgilio Barco y continuados por los Gobiernos de Ernesto Samper, Andrés Pastrana y Alvaro Uribe. Así se observará en la medida que se vayan presentando sus argumentaciones, más adelante.

¹³ Ibid., págs. 191-195.

Los trabajadores de las telecomunicaciones y la defensa del patrimonio público de los colombianos

Posteriormente, la ofensiva autoritaria del Gobierno de Uribe y una correlación de fuerzas desfavorable para el movimiento obrero y popular, concluyeron con la liquidación de TELECOM el 12 de junio de 2003, el despido de siete mil trabajadores y la creación de la nueva empresa, Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.

Los trabajadores resistieron en las condiciones de sus posibilidades. Eberto López, varios años presidente de SITTELECOM y miembro del Comité Ejecutivo de la USTC, respondió así, en entrevista publicada en La Bagatela, Periódico del Partido del Trabajo de Colombia - PTC (moirista) de junio de 2003.

Ha dicho usted en varias asambleas de activistas que la dirección del sindicato está totalmente unida para enfrentar esta pelea. ¿Cómo se puede concretar esa buena decisión en las bases?

Es que en el momento, a pesar de existir diferencias políticas en los distintos niveles de dirección de la organización sindical, hay un objetivo común: presentar la mejor batalla contra el atropello Uribista, en primer lugar. Hay que explicarle al país que no somos los trabajadores los culpables de la crisis de Telecom, sino que ella ha sido producto de la política neoliberal, de los fabulosos contratos a favor de las multinacionales, del desangre permanente de sus ingresos para trasladarlos al presupuesto nacional, de imponerle competencias desleales e impedirle que entre en el negocio de los celulares, y también del desdén y la corrupción de la alta burocracia.

Tenemos que explicar que es falso que Telecom no sería viable a partir de enero de 2004, pues si bien había dificultades de caja, los análisis financieros indicaban que a partir de enero de 2005

iba a ser la empresa más rentable del país por la terminación de los Joint Venture.

La dirección sindical comprende su responsabilidad histórica y debe organizar unificadamente la resistencia respetando las diferentes corrientes políticas e ideológicas. Se trata de afrontar de la mejor manera esta arremetida brutal y fascista de Alvaro Uribe contra el patrimonio público colombiano durante más de medio siglo.¹⁴

Más adelante al preguntársele a Eberto López:

¿Qué tipo de solidaridad están recibiendo en este momento de las centrales obreras, de los sindicatos, de las fuerzas políticas, de las organizaciones cívicas y de la población?, respondió:

Esas organizaciones han hecho presencia efectiva en estos momentos al lado de los trabajadores de Telecom y las Telesociadas durante estos días, y nos han acompañado en las marchas y mítines¹⁵.

5. LO POLÍTICO

En Colombia, la reforma Política y Constitucional de 1991, se promueve y se consuma en el marco de la desregulación económica, de la flexibilización de la mano de obra, de la apertura y de las privatizaciones a ultranza. La Constitución Política aprobada y actualmente vigente recoge estas novedades neoliberales posmodernistas en el contenido de su extenso articulado, aunque se adorne con la abundante carta de derechos y las teorías sobre el Estado Social de Derecho, la Intervención Estatal y su dirección general de la economía, la función social de la propiedad, copiados de la vieja Constitución Política.

¹⁴ Descomunal atropello Uribista. La liquidación de Telecom. Eberto López convoca a los trabajadores de Telecom y el movimiento obrero a la resistencia. La Bagatela. Periódico del Partido del Trabajo de Colombia - PTC (moirista) No.17. Bogotá, Junio 19 de 2003, pág. 6.

¹⁵ Ibid.

Sergio Matias C.

Las ejecutorias consumadas de la Administración Gaviria, Samper, Pastrana y Uribe, guiadas por la "Nueva Carta de Navegación", confirman la aplicación del neoliberalismo en todos los frentes.¹⁶ La Constitución Política de 1991 es abundante en la proclamación formal de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y colectivos, no desarrollados, ni garantizados por las leyes. El modelo de "internacionalización de la economía", de la apertura económica y de las privatizaciones, que se introdujo en el articulado de la Constitución Política y ha sido desarrollado legalmente, (tal como se hace referencia en los Capítulos 1 y 2 del Informe Final de la Investigación *Las Telecomunicaciones, su privatización y su impacto social*), abrió el camino para el capitalismo salvaje, para la aplicación del neoliberalismo en todos sus frentes, que como ya se indicó, concentra la riqueza en pocas manos, aumenta la pobreza, la exclusión y la marginalidad de millones de colombianos.

Varios informes de instituciones nacionales y multilaterales (Planeación Nacional, Dane, Contraloría General, Universidad Nacional de Colombia, Banco Mundial, CEPAL) se divulgan y son reiterativos en señalar la carencia de empleo, tierra, vivienda, salud, educación de la mayoría de colombianos, demostrándose que no basta la proclamación formal de una Carta de Derechos, sino que, sobre todo se requiere de la existencia de las condiciones materiales para su existencia, de un modelo de desarrollo económico social que los garantice realmente.

El Diario El Nuevo Siglo del 13 de mayo de 2004, en su artículo *DESIGUAL-*

DAD. Informe del Banco Mundial. Aumenta brecha entre pobres y ricos, da cuenta del Informe del Banco Mundial, titulado Aumenta la brecha entre pobres y ricos:

Un 46,5 por ciento del ingreso de nuestro país es percibido por los más ricos, según revela un informe de un organismo multilateral. De acuerdo con el estudio, el 10 por ciento de la población más rica de Colombia recibe el 46,5 por ciento del ingreso total del país, mientras el 20 por ciento más pobre sólo recibe el 2,7". Más adelante se refiere a un Informe del Dane en el mismo sentido y señala: "El Dane, así mismo, en un informe llamado "Pobreza y calidad de vida en Colombia", reconoció que aunque hoy existen más personas empleadas que hace dos años, el hambre y las dificultades para conseguir las tres comidas del día, persiguen actualmente a los colombianos."¹⁷

Por su parte el diario EL TIEMPO, del 8 de agosto de 2004, en su artículo, *Los grandes costos de la pobreza. Drama/ Más de 23 millones de colombianos, en difíciles condiciones económicas*, refiriéndose al aumento de la pobreza, según los estudios del Departamento Nacional de Planeación y de la Contraloría General de la República, informa:

Doce años después de que el país puso en marcha revolcones en salud y educación y diseño de toda clase de programas sociales hay una verdad incontrovertible: Colombia no ha derrotado la pobreza y hoy en el mejor de los casos, por lo menos 23 millones de habitantes viven en condiciones muy difíciles, es decir, seguimos, según cifras de Planeación Nacional, con los mismos niveles de pobreza de comienzos de la década -52 por ciento-. Pero, según cifras de la Contraloría General de la República, la pobreza ya cobija a 28 millones de colombianos (64 por ciento). Esto significa que millones de colombianos tienen que hacer maromas

¹⁶ MATIAS CAMARGO, Sergio. *Intervencionismo y Neoliberalismo*. Bogotá: Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez, 1998, pág. 28.

¹⁷ Informe del Banco Mundial. *Aumenta brecha entre pobres y ricos. DESIGUALDAD*. El Nuevo Siglo. Bogotá, Colombia, Jueves 13 de mayo de 2004. <http://www.elnuevosiglo.com.co.13/05/2004/>

Los trabajadores de las telecomunicaciones y la defensa del patrimonio público de los colombianos

*para sobrevivir. Las cifras son elocuentes: entre 8 y 12 millones de habitantes son indigentes, es decir, carecen de los recursos para suplir sus necesidades básicas de alimentación. En pocas palabras están aguantando hambre.*¹⁸

En el extremo opuesto, una minoría concentra y aumenta su riqueza. La revista Forbes hace un estudio de los hombres más ricos del mundo en el año 2004 y en el puesto número veinte, en América Latina se ubican dos colombianos, el banquero Luis Carlos Sarmiento Angulo y el industrial Julio Mario Santo Domingo, con una fortuna de \$1.400.000 millones de dólares cada uno. "Las fortunas de Sarmiento Angulo y Santo Domingo - informa el diario EL TIEMPO del 18 de enero de 2005 - crecieron el año pasado hasta llegar a los 1.400 millones de dólares en ambos casos, lo que les permitió ocupar el puesto 406 en la lista que publica cada año la revista de negocios Forbes de las 500 personas más ricas del mundo"¹⁹.

El estudio da cuenta cómo los dos hombres económicamente más poderosos de Colombia, aumentaron sus fortunas entre el año 2003 y 2004. "En el caso de Sarmiento Angulo, su fortuna creció en 400 millones de dólares frente a lo que tenía en el 2003, según la revista. Esto le permitió escalar una posición en la lista de ricos, desde el 427 a la 406... El año pasado, las ganancias de los bancos de Sarmiento crecieron 29 por ciento hasta noviembre"²⁰.

En el 2003, Santo Domingo no figuraba en la lista de Forbes, lo que indica que según la publicación su fortuna estaba en ese momento por debajo de los 1.000 millones de dólares.²¹ El sector financiero de la economía, parasitario y especulativo atesora, aumenta sus riquezas, sin tasa ni medida. "La mayor financiera de Colombia por nivel de activos, Bancolombia - Informa el diario económico La República del 17 de febrero de 2005 - , reportó un aumento de 24,19 por ciento en su utilidad neta en enero al ubicarse en 31.115 millones de pesos. Sus directivas indicaron que gran parte de las ganancias se debieron a los intereses obtenidos en sus operaciones, incluyendo inversiones, las cuales totalizaron 89.756 millones de pesos."²² El banco estadounidense Citibank registró utilidades en enero de 2005 por "13.535 millones de pesos, destacándose en este caso por un incremento de 151 por ciento frente a los resultados que había presentado en enero de 2004"²³.

Paralelamente, las condiciones económicas y sociales de la gran mayoría de colombianos se deteriora, sin perspectivas de mejoría pronta, ya que, en vez de rectificarse el rumbo y de darse pasos en la "dirección correcta", el Gobierno de Uribe insiste en aplicar el modelo aperturista y privatizador, de abandono del crecimiento económico y de la inversión social, impuesto por el FMI y sus *Acuerdos Stand By* y en los

¹⁸ GUEVARA GIL, Jacqueline y HERNÁNDEZ, Amilkar. Los grandes costos de la pobreza. Drama/ Más de 23 millones de colombianos, en difíciles condiciones económicas. Bogotá: EL TIEMPO. Domingo 8 de agosto de 2004, págs. 1-8.

¹⁹ Aumentan las fortunas de Luis Carlos Sarmiento Angulo y Julio Mario Santodomingo, según Forbes. Bogotá: EL TIEMPO. Martes 18 de enero de 2005. <http://eltiempo.terra.com.co/economia/18denerode2005/>.

²⁰ Ibid.

²¹ Ibid.

²² MATEUS GUERRERO, Sandra Rocío. Grupo Aval sigue integrando los servicios de sus bancos. Bogotá: LA REPUBLICA. Jueves 17 de febrero de 2005, pág. 7.

²³ MATEUS GUERRERO, Sandra Rocío. Leve reducción en utilidades de la banca. La República. Bogotá. Colombia. <http://www.larepublica.com.co/noticia.2005-03-08>.

Sergio Matias C.

condicionamientos de los Estados Unidos en el TLC Andino, rechazados por las mayorías nacionales. En cuanto este asunto, informa el diario EL TIEMPO del 8 de marzo de 2005, en su artículo, *Colombia no está preparada para TLC*, que, "El experto japonés en estrategia empresarial Kenichi Ohmae, considerado como uno de los cinco principales autores mundiales en su campo, dijo que Colombia no está preparada para el Tratado de Libre Comercio (TLC) que actualmente está negociando con Estados Unidos."²⁴

El siete de agosto de 2002, arribó al Palacio de Nariño la Administración de Alvaro Uribe Vélez. El dos de diciembre del mismo año, con la firma del Ministro de Hacienda Roberto Junguito y del Gerente General del Banco de la República Miguel Urrutia, fue enviada al Director Gerente del Fondo Monetario Internacional Hortst Kohler, la Carta de Intención, aceptada por el organismo multilateral el quince de enero de 2003 y convertida en el denominado segundo *Acuerdo Stand By de Colombia con el FMI (el primero fue suscrito por el Gobierno de Andrés Pastrana)*.²⁵

El diario EL TIEMPO del 18 de febrero de 2005, en su artículo *De la mano del FMI por 18 meses más*, informa sobre la voluntad del Gobierno de Uribe de continuar aplicando las políticas del FMI. "El Gobierno colombiano recibió ayer la

'bendición' del Fondo Monetario Internacional (FMI) para continuar con un nuevo proceso de ajuste en sus finanzas públicas, que quedará plasmado en un tercer acuerdo consecutivo con este organismo, que comenzaría a regir a finales de abril de este año."²⁶

En cuanto a los compromisos del Gobierno de Uribe para suscribir con el FMI su segundo Acuerdo Stand By, ya que el anterior se postergó hasta el 15 de abril de 2005²⁷, las cosas lejos de mejorar, empeoran:

La meta de crecimiento económico no es muy ambiciosa - continúa diciendo el artículo del EL TIEMPO del 18 de febrero de 2005 - ya que quedó establecido un 4 por ciento para este año y el entrante, cifra que algunos analistas consideran baja si Colombia quiere reducir más aceleradamente el desempleo y la pobreza. En crecimiento, Colombia se está rezagando frente a otros países de América Latina, en donde el producto interno bruto (PIB) aumenta por encima del 7 por ciento.

Para lograr el ajuste en las finanzas, Rennhack indicó que el Gobierno se comprometió a sacar adelante una serie de reformas económicas que están haciendo tránsito en el Congreso desde el año pasado. Una de ellas es la reforma pensional, a la que le falta cuatro de ocho debates y que tiene como fin poner freno a los regímenes privilegiados en pensiones.

También se debe tramitar la reforma al Estatuto Orgánico del Presupuesto, que dará más flexibi-

²⁴ Colombia no está preparada para TLC. Bogotá. Colombia. EL TIEMPO. <http://eltiempo.terra.com.co/economia/8demarzode2005/>

²⁵ MATIAS CAMARGO, Sergio. Territorio, Globalización y Estado Nacional. En: ESTUPIÑAN ACHURY, Liliana y otros. Organización del territorio. Teorías, enfoques y tendencias. Bogotá: Universidad Libre. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Centro de Investigaciones Socio Jurídicas, 2004, pág. 228.

²⁶ De la mano del FMI por 18 meses más. Bogotá. Colombia. EL TIEMPO. Viernes 18 de febrero de 2005. <http://eltiempo.terra.com.co/economia/18defebrerode2005/>.

²⁷ «Este primer acuerdo fue por tres años, con vencimiento en el 2002, y contemplaba un préstamo de contingencias por 2.700 millones de dólares. En el 2003 se firmó un segundo acuerdo, esta vez Stand By, por dos años y por un monto de recursos de 2.200 millones. Su vigencia se postergó después hasta el 15 de abril de este año.

El tercer acuerdo es otro Stand By, por 18 meses y por 600 millones de dólares, que corresponden al 35 por ciento de la cuota anual del país en el FMI. Estos son recursos precautelativos, que se utilizan únicamente en caso de que Colombia afronte dificultades para cumplir con sus compromisos internacionales. Hasta el momento, el país no ha tenido que recurrir a los recursos del FMI». Ibid.

Los trabajadores de las telecomunicaciones y la defensa del patrimonio público de los colombianos

lidad al manejo de los gastos de la Nación, la reforma al mercado de capitales y un proyecto que modifica la Ley 80 o contratación administrativa.

El Fondo sostuvo que el Gobierno está dispuesto a continuar adelante con el proceso de privatizaciones, aunque no se fijaron fechas precisas para la venta de entidades financieras.²⁸

La sección *Económicas* de *El Tiempo*, del 24 de abril, en su artículo *A la espera de visto bueno del FMI*, informa sobre el estado actual de los acuerdos entre el Gobierno de Uribe y el Fondo Monetario Internacional y allí se reiteran los compromisos sobre la reforma presupuestal y pensional.

El próximo viernes (29 de abril n.a.) el directorio del Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobaría el nuevo acuerdo que suscribió con Colombia, el tercero consecutivo, y que fue oficializado en una carta de intención enviada por el Ministerio de Hacienda y el Banco de la República.

El convenio será por año y medio e implica la aprobación de la reforma pensional y los cambios al Estatuto Orgánico del Presupuesto.²⁹

Finalmente, el viernes 29 de abril, el Directorio del FMI aprobó el nuevo *Acuerdo Stand-By de Colombia con el Fondo Monetario Internacional*, que tendrá una duración de diez y ocho meses. "Además de las reformas a las pensiones y el presupuesto seguirá el proceso de venta de entidades, entre las que está el Banco Granahorrar", informó el diario *El Tiempo* del 3 de abril de 2005, en su artículo *Gobierno y Fondo Monetario Internacional (FMI) formalizaron tercer acuerdo por US\$ 613 millones.³⁰*

La protesta social se ha criminalizado. Los trabajadores de TELECOM por defender el carácter público de la empresa, fueron calificados de terroristas y encarcelados, desde comienzos hasta finales de 1993. Diez y siete trabajadores de TELECOM fueron sindicados por la Fiscalía General de la Nación de terroristas, y trece de ellos lograron ser privados de la libertad en la Cárcel Nacional Modelo de Bogotá, con cargos nunca comprobados, de haber dañado los equipos de la empresa durante el paro de abril de 1992, que logró la defensa del patrimonio público de los colombianos, evitando la privatización de TELECOM por parte del Gobierno de Gaviria.

Gonzalo Díaz Gaviria, Presidente de la Asociación de Técnicos de Telecom ATT, recluido en la Cárcel Modelo de Bogotá y sindicado de terrorismo por la Fiscalía General de la Nación, escribe desde su reclusión una Carta a Darío Arismendi y Juan Gossáin, Directores de Noticias de Caracol y RCN, y entre otras cosas dice:

Cuando nuestro país comenzó a marchar forzosamente por los caminos de la privatización y apertura anunciadas por el Presidente Gaviria, los primeros que sirvieron como caja de resonancia a esta improvisada política neoliberal, fueron algunos medios de comunicación, pero especialmente aquellos cuyos intereses económicos tienen parte activa dentro del sector de las telecomunicaciones...

Fuimos capturados como cualquier peligroso hampón o verdadero terrorista a la media noche, en nuestras residencias, con el montaje publicitario usual de la Fiscalía: carros, motos, agentes, etc., cuando podían habernos notificado a la luz del día, en nuestros sitios de trabajo.

²⁸ Ibid.

²⁹ A la espera de visto bueno del FMI. Bogotá. Colombia. EL TIEMPO. Económicas. Bogotá. Colombia. Domingo, 24 de abril de 2005, págs. 1-21.

³⁰ Gobierno y Fondo Monetario Internacional (FMI) formalizaron tercer acuerdo por US\$ 613 millones. <http://eltiempo.terra.com.co/economia/30deabrilde2005/>.

Nuestro delito, la defensa de TELECOM y la Soberanía Nacional no compartidas por ustedes. (la negrilla es nuestra). *Los supuestos actos de sabotaje y daños nunca se configuraron, son dados por ustedes como hechos reales, lo cual no es cierto pues basta con preguntar a la Empresa si compró un solo tornillo para los equipos, aún luego de que en forma irresponsable desalojó violentamente a los trabajadores en todas las ciudades, vinculando inexpertos en el manejo de los sistemas con su tendencioso objetivo de "matar", como se dice popularmente, "dos pájaros de una sola pedrada", acabando las organizaciones y aplicando su programa privatizador...*³¹

Síntesis '94. Anuario social, político y económico de Colombia, de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. IEPRI, correspondiente al año de 1994, registró estos hechos de la siguiente manera:

*Frente a la movilización laboral, cabe destacar conflictos como el de los educadores o el de los controladores aéreos; el segundo la cuestionable actitud de la Fiscalía frente a la cúpula del sindicato de Telecom detenida a comienzos del año (1993) bajo la acusación de terrorismo y diez meses después puestos en libertad al modificarse la calificación del supuesto delito. El hecho recordó la criminalización de la protesta social durante el Frente Nacional.*³²

Los trabajadores de TELECOM paralizaron varias veces las telecomunicaciones, incomunicando al país y a éste con el mundo; hicieron marchas, foros, debates públicos y declaraciones, enfrentando al Estado y a sus políticas privatizadoras y autoritarias. Esta es una lucha política, que va más allá de las reivindicaciones salaria-

les, defiende el patrimonio público de los colombianos, convoca la solidaridad del movimiento obrero y popular, contribuye a crear conciencia política nacional y a la obtención de la democracia, la soberanía nacional y el bienestar de los colombianos.

Recordemos aquí, parte de las conclusiones anteriormente citadas de Mauricio Archila, expuestas en 1998, cuando analizaba *Las tendencias de los movimientos sociales colombianos*, refiriéndose a la movilización de los trabajadores la USO y TELECOM, en rechazo de las privatizaciones y a favor del intervencionismo de Estado, que constituyen "demandas políticas" y un "proyecto nacional".

6. LO IDEOLÓGICO

6.1 El neoliberalismo

El neoliberalismo es una ideología³³, es decir, un conjunto de ideas, de concepciones económicas, políticas, jurídicas, sociales, filosóficas. Predica el desenvolvimiento "libre" de las fuerzas del mercado, la apertura económica y las privatizaciones, una especie de "darwinismo económico-social", que facilita en mayor escala, que las arterias vitales de la economía sean apropiadas y concentradas por los monopolios y el capital financiero internacional.

Según el neoliberalismo, el Estado debe transferir sus empresas, sus bienes y servicios a los particulares; lo público debe reducirse o ponerse al servicio de lo

³¹ DÍAZ GAVIRIA, Gonzalo. Carta a Darío Arismendi y Juan Gossain, Directores de Noticias Caracol- RCN. Santa Fe de Bogotá, Cárcel Nacional Modelo, abril 2 de 1992. Correo. Revista Telecomunicaciones. Ob. Cit. No. 46. Mayo de 1993, págs. 1-2.

³² UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. IEPRI. Síntesis '94. Anuario social, político y económico de Colombia. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1994, págs. 22-23.

³³ «La ideología representa la relación imaginaria de los individuos con sus condiciones reales de existencia». ALTHUSSER, Louis. Ideología y aparatos ideológicos de Estado. Medellín: Editorial La Oveja Negra, 1971, pág. 48.

Los trabajadores de las telecomunicaciones y la defensa del patrimonio público de los colombianos

privado, al que hay que fortalecer al máximo; debe reducirse la inversión social en salud pública, educación, vivienda y seguridad social, que se convierten en una mercancía de libre circulación y sólo posible de obtenerla en el mercado, por quien tenga la capacidad de compra. El aparato represivo del Estado, el Ejército, la Policía y la Administración de Justicia y Carcelaria, se fortalecen; y en Colombia, se realiza actualmente este proceso, bajo la política de "seguridad democrática" del Presidente Alvaro Uribe.

Para esta ideología, el individuo, el libre desenvolvimiento de sus potencialidades, garantizados por la iniciativa privada, particular, es la razón de ser del mercado, del Estado y de la sociedad. Los derechos sociales los vuelven patrimoniales, el ciudadano se convierte en un ciudadano "patrimonial", y sus derechos dependen de su capacidad de comprarlos en el mercado "libre". Se crea una teoría y una práctica excluyentes sobre la ciudadanía.

Los neoliberales, las instituciones multilaterales, los poderes económicos y políticos, que predicán y utilizan estos dogmas de fe mercadocéntricos, difunden la especie, según la cual, la soberanía estatal y la autodeterminación de las naciones y de los pueblos, constituyen proyectos 'dieciochescos' y 'decimonónicos' de la modernidad, ya superados por una supuesta "posmodernidad", en un mundo globalizado, en una "aldea global", con una economía y un pensamiento "únicos", en un "nuevo orden mundial", bajo la hegemonía de las transnacionales, del capital financiero internacional y de los Estados Unidos.

En relación con el neoliberalismo, su carácter ideológico, su falta de coherencia teórica y su aplicación en América Latina, César Giraldo en su ensayo *Neoliberalismo: negación de lo público*, dice:

*El neoliberalismo aplicado en América Latina no es un producto de una ideología de capilla, prístina y pura. No. Se trata de un neoliberalismo pragmático llamado 'Consenso de Washington' (que es lo que entendemos en este artículo por neoliberalismo), que constituye un recetario de políticas concretas, las cuales carecen de total coherencia teórica.*³⁴

Al relacionar lo ideológico con lo económico, los intereses materiales que los difusores de esas ideas representan, el citado autor dice:

*Las políticas adoptadas en nombre del credo neoliberal solo se pueden explicar si se analizan desde la perspectiva del interés económico que está detrás de ellas y que usa dicho credo para legitimarse. Ese interés es el del capital financiero especulativo, tema que ha sido conocido en la literatura como la 'financiarización'... Este fenómeno se puede predecir cuando se observa que la política económica y las reformas que se vienen aplicando en América latina están muy relacionadas con la opinión de las instituciones financieras internacionales.*³⁵

6.2 La apertura y privatización de las telecomunicaciones y la confrontación ideológica

La apertura y privatización de las telecomunicaciones, responden a la aplicación del neoliberalismo en Colombia, a las imposiciones del Gobierno de los Estados Unidos, del F.M.I., del Banco Mundial y de la O.M.C. Eduardo Sarmiento Pala-

³⁴ GIRALDO, César. Neoliberalismo: negación de lo público. En: RESTREPO BOTERO, Darío I. La falacia neoliberal. Crítica y alternativas. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Vicerrectoría Académica y Sede Bogotá, 2003, pág. 193.

³⁵ Ibid.

Sergio Matias C.

cio, indica que: "La apertura y la privatización de las telecomunicaciones es el segundo paso del Consenso de Washington. El primero fue la reforma financiera, para permitir el movimiento alcista de las tasas de interés y la adquisición por parte de los extranjeros de las entidades financieras... Más beneficios para los grupos económicos, el regalo del patrimonio nacional".³⁶

Los trabajadores de TELECOM, sus paros, sus manifestaciones, sus debates y comunicados públicos, sus estudios³⁷, así lo denuncian y así lo demuestran, contribuyendo positivamente al desprestigio de la ideología neoliberal y a su aplicación en Colombia, estimulando las movilizaciones en su contra y la construcción de una alternativa nacional y democrática.

Los partidarios de las privatizaciones han difundido el supuesto de que el Estado es por naturaleza mal administrador de los bienes y los servicios públicos, y la empresa privada, sinónimo de eficiencia, modernidad, calidad y bajos costos. Evidencias como la de las Empresas Públicas de Medellín, que es una de las más rentables y eficiente empresas de servicios públicos de Colombia y América Latina y que cumple una amplia función social, desvirtúan esta teoría. A propósito Eduardo Sarmiento Palacio, afirma:

No es cierto que lo público sea intrínsecamente malo. El sistema privado de salud de los Estados Unidos es muy inferior al público de Europa. Bueno hay muchísimos ejemplos. En el caso colombiano la empresa más eficiente, aunque no

tenga el mejor balance son las Empresas Públicas de Medellín, que es la empresa más eficiente de servicios públicos del mundo y mucho más eficiente que las comerciales del sector privado. Generalizar que no somos capaces de manejar las empresas del Estado es simplemente un argumento ideológico³⁸. (la negrilla es nuestra).

Al enfrentar al neoliberalismo en Colombia, los trabajadores también enfrentan al neocolonialismo norteamericano, que lo utiliza como un medio de su dominación. Raúl Alameda Ospina, Presidente de la Academia Colombiana de Ciencias Económicas, hace referencia en su obra titulada *Macrovisión histórica de la economía colombiana. De lo prehispánico a 1990*, a la condición neocolonial de Colombia, en los siguientes términos:

GRANDES ETAPAS DE NUESTRO DEVENIR HISTÓRICO ECONÓMICO... D. Neocolonial norteamericana. Con la invasión y separación de Panamá entramos en la órbita norteamericana. Pasaron a su control las minas de oro, los yacimientos de petróleo, la generación eléctrica, la comercialización externa del café, la producción y comercialización del banano, el crédito externo y más tarde las minas de níquel, estaño y carbón, lo que representa una alta apropiación externa del patrimonio y del valor agregado nacional. Así mismo, se adoptan políticas económicas y culturales, compromisos políticos y militares que limitan nuestra autodeterminación y el manejo de nuestros propios intereses.³⁹

Se observa que esta postura ideológica y política de los trabajadores de

³⁶ SARMIENTO PALACIO, Eduardo. El absurdo económico de las privatizaciones. El caso de Telecom. Revista Academia Colombiana de Ciencias Económicas. No. 70-79. Tomo IV. Santa Fe de Bogotá D.C. Febrero de 2001, pág. 165.

³⁷ SARMIENTO PALACIO, Eduardo. ARANGO Juan Pablo. DAZA Enrique. DÍAZ Fabio. Ob. Cit.

³⁸ SARMIENTO PALACIO, Eduardo. El absurdo económico de las privatizaciones. El caso de Telecom. Ob. Cit., pág. 171.

³⁹ ALAMEDA OSPINA, Raúl. Macrovisión histórica de la economía colombiana. De lo prehispánico a 1990. En: ALAMEDA OSPINA, Raúl. Colombia, economía y sociedad. Pasado, presente y futuro. Bogotá: Academia Colombiana de Ciencias Económicas. Ministerio de Educación Nacional, 2004, págs. 9-10.

Los trabajadores de las telecomunicaciones y la defensa del patrimonio público de los colombianos

TELECOM, se constituye en una posición alternativa, que defiende el patrimonio público de los colombianos y al oponerse a la apertura y privatización de las telecomunicaciones por razones estratégicas y de soberanía nacional, adoptan una posición patriótica.⁴⁰

En el campo ideológico los trabajadores de TELECOM, sus organizaciones sindicales y gremiales y sus asesores, sus estudios y documentos, se han encargado de poner en evidencia las falacias de los altos mandos de TELECOM y de los distintos Gobiernos Nacionales (Presidentes de la República, Ministros, Departamento Nacional de Planeación) que buscan entregar los intereses nacionales a los monopolios nacionales y transnacionales.

El contenido y la divulgación de la ya citada obra, *Apertura y privatización de las telecomunicaciones*, que incluye la Ponencia de Eduardo Sarmiento, titulada *La apertura de las telecomunicaciones* y la Ponencia de Juan Pablo Arango, Enrique Daza y Fabio Díaz, *Otro atentado contra el patrimonio nacional*, constituyen un enjuiciamiento severo y fundamentado, al arsenal ideológico neoliberal y un arma poderosa para la defensa del patrimonio público nacional.

6.3 La apertura de las telecomunicaciones, de Eduardo Sarmiento Palacio

Eduardo Sarmiento Palacio, en la *Introducción* de su *Ponencia, La apertura de las telecomunicaciones*, indica:

En los últimos dos meses (mayo-junio de 1997 n.a.) participé como miembro de la comisión conformada para realizar la organización económica del sector de telecomunicaciones. El presente do-

cumento expone las razones que me llevaron a conceptualizar sobre la inconveniencia económica y social de abrir el sector de telecomunicaciones a la competencia de los operadores que, de acuerdo con el marco legal existente, podrán obtener la licencia por un precio mínimo de US\$300 millones.⁴¹

A continuación Eduardo Sarmiento se refiere al *marco ideológico* en el cual se promueve la apertura y privatización de las telecomunicaciones, lo cual demuestra que no es una "política pública" nacional.

En los últimos años se acumuló una amplia evidencia en la cual se muestra que el sector privado está en mejores condiciones para administrar las empresas industriales y comerciales. La propiedad de las empresas públicas plantea grandes interrogantes teóricos y prácticos que están muy lejanos de dilucidarse. Así como hay ejemplos de empresas privadas que en ciertos sectores se desempeñaron mejor que las públicas, también hay ejemplos en la dirección opuesta. En tal sentido, la conveniencia de la forma de propiedad no es algo que se pueda determinar en forma independientemente del sector y de las características de la economía.⁴²

Controvertiendo la privatización de los servicios públicos y sus argumentaciones difundidas y carentes de valor científico, el mito de la "competencia" y del "mercado libre", Eduardo Sarmiento, dice:

La privatización y la liberalización de los servicios públicos aparece como otra de las sabidurías convencionales del modelo neoliberal que carece de fundamentación científica. (la negrilla es nuestra). *Con el argumento de que el mercado promueve la competencia y la eficiencia, la privatización se ha justificado como un programa óptimo. Muchos países se han embarcado en procesos ciegos de traslado de los activos de las empre-*

⁴⁰ SARMIENTO PALACIO, Eduardo. ARANGO Juan Pablo. DAZA Enrique. DÍAZ Fabio. Ob. Cit.

⁴¹ Ibid., pág. 3.

⁴² Ibid.

Sergio Matias C.

sas públicas a los inversionistas privados sin examinar los efectos reales.

La liberalización de la economía, tuvo en la apertura comercial el camino más expedito y éstas también se aplican a las telecomunicaciones, como lo hemos visto a lo largo del presente trabajo.

La apertura comercial representó -continúa diciendo Sarmiento Palacio- la principal reforma hacia el libre mercado. La iniciativa se justificó sobre la base de que la competencia lleve a las empresas a elevar la productividad y mejorar los procedimientos administrativos para reducir los costos. No es fácil entender las bases teóricas que llevaron a esta creencia. En la teoría económica existente se considera que el empresario privado busca la solución óptima independientemente de si la economía está abierta o cerrada. Los estímulos para buscar las condiciones y los procedimientos que minimizan los costos son los mismos. En este sentido el papel de la competencia está principalmente en la reducción de los márgenes de ganancia. Sin embargo, este efecto no es muy grande y solo puede esperarse que sea significativo cuando existan poderes monopólicos carentes de regulación.⁴³

Más adelante, la Ponencia en estudio, indica que la crisis económica de América Latina ha jugado un papel muy importante en la reforma de las telecomunicaciones. Las empresas de telecomunicaciones se convirtieron en fuentes de subsidios generalizados y las presiones políticas hacen que los egresos fueran superados por los ingresos. Hubo procesos de burocratización y bajos niveles de productividad y baja calidad de los servicios, pero no es ésta la característica de las telecomunicaciones en Colombia.

El caso colombiano -dice Sarmiento Palacio en las "Alternativas de solución" -ha sido muy dis-

tinto. El regalo de la empresa de telecomunicaciones no es fácil de justificar. La empresa no ha generado grandes déficit financieros y ha demostrado capacidad para ampliar la cobertura del servicio. Su transferencia al sector privado solo puede sustentarse a la luz de estudios cuidadosos de beneficios y costos. Ciertamente, no es juego de cero costos y altos beneficios.⁴⁴

Las anteriores tesis nos hacen mirar el "Estado de TELECOM", al cual nos referiremos más adelante. Por ahora y para justificar sus posteriores Conclusiones y Recomendaciones, Eduardo Sarmiento analiza un aspecto muy importante para definir la conveniencia del monopolio o la apertura, del carácter estatal o privado de las telecomunicaciones y de la naturaleza de sus prestadores, y es el de los llamados "monopolios naturales", típicos de la telecomunicaciones. Veámoslo:

La empresas de servicios públicos están expuestas a condiciones tecnológicas que se apartan de las presunciones tradicionales. En las actividades de telecomunicaciones, energía eléctrica, combustibles, etc., los equipos están expuestos a economías de escala y la tecnología está determinada por redes que también exhiben economías de escala y generan múltiple productos complementarios.

En efecto la producción a gran escala da lugar a reducciones significativas de costos. En los cursos más elementales de finanzas públicas, economía industrial y macroeconomía se aprende que dentro de este contexto de economías de escala la competencia deja de existir. El mercado conduce a situaciones ineficientes y monopólicas.⁴⁵

Se estudia el problema de los costos de producción, su relación con el tamaño del mercado y con la competencia, y su supuesto carácter de "natural", como lo

⁴³ Ibid., págs. 3-4.

⁴⁴ Ibid., pág. 5.

⁴⁵ Ibid., pág. 7.

Los trabajadores de las telecomunicaciones y la defensa del patrimonio público de los colombianos

predican, pero no aplican los neoliberales, que en la práctica buscan reemplazan el monopolio público, estatal, por el monopolio o el duopolio privado.

Muchas veces se dice que la mejor solución es la competencia. No siempre se advierte que esa apreciación solo es cierta en el caso de empresas con costos crecientes o constantes. De otra manera la competencia simplemente no existe por simples razones naturales. Los estímulos del mercado llevan a la presencia de una empresa o de pocas empresas lo que por definición contradice la definición de competencia. De hecho las empresas adquieren poderes monopólicos que llevan a fijar precios por encima del costo marginal, lo que significa ineficiencias para la economía y lo que es más grave puede conducir a situaciones inequitativas.⁴⁶

Y, para abreviar, demos un salto adelante, a las "Alternativas de solución", al "Resumen ejecutivo" y a las conclusiones a que llega Eduardo Sarmiento Palacio en su estudio:

Sin duda, la mejor organización para el sistema de telecomunicaciones es el suministro de los servicios por una empresa. Esta alternativa permite prestar los servicios a menores costos y menores tarifas y atender la expansión de la demanda. Así mismo la mejor forma de organización de la propiedad de la administración por parte del estado, por ser probablemente la única institución que cuenta con los recursos para realizar la inversión, dispone de los medios para aplicar sistemas de precios discriminatorios que contribuirán a mejorar la distribución del ingreso y está en capacidad de garantizar que

las rentas se orienten a favor del interés común.⁴⁷ (la negrilla es nuestra).

En la misma dirección, el autor en cita, reitera:

En el sector de las telecomunicaciones aparecen realizadas muchas de las características de los sectores de los servicios públicos. Los estudios realizados indican que las actividades del sector operan con cuantiosas economías de escala y de diversificación que persisten aún para mercados tan grandes como el de Inglaterra.

Por lo demás se confirma con la información disponible sobre TELECOM en la cual se observa que en el caso colombiano todavía existen grandes economías de escala. De hecho el fraccionamiento o la apertura ocasionan la elevación de los costos medios. Es difícil encontrar otro sector que por sus características propias tienda a funcionar mejor como monopolio. Para justificar cualquier otra alternativa habría que inventar una nueva teoría económica.⁴⁸

Se reitera el papel positivo del monopolio de las telecomunicaciones en cabeza de TELECOM, en cuanto a sus efectos redistributivos y de eficiencia:

Gracias a la posición monopólica, la empresa ha operado con sistemas diferenciales de precios, estableciendo unos por encima de los costos medios y otros por debajo. Así TELECOM ha obtenido bajas tarifas locales y altas tarifas de larga distancia internacional. Esta estructura no sólo tiene claros afectos distributivos, sino que, por el contrario a lo que usualmente se supone, es más eficiente y en cuanto la tarifa promedio está más cerca del costo marginal.⁴⁹

Se nos recuerda aquí la utilización del "desgreño administrativo" de las empre-

⁴⁶ Ibid., pág. 8.

⁴⁷ Ibid., pág. 47.

⁴⁸ Ibid., pág. 51.

⁴⁹ Ibid., pág. 52.

Sergio Matias C.

sas de telecomunicaciones en América Latina, argumento discutido, porque éste se debe a políticas públicas impulsadas por el mismo Estado.

Ciertamente TELECOM no se encuentra dentro de este grupo. Las tarifas promedio se encuentran entre las más bajas de América Latina, las líneas instaladas en términos de PIB son las más altas de la región, la productividad de la mano de obra es la más alta de América Latina y comparable a la de los países en desarrollo. Los índices de expansión de la capacidad instalada y de la inversión superan ampliamente el PIB y las de cualquier otro sector de la economía.⁵⁰

Al compararse los índices de gestión con otras empresas de telecomunicaciones en América Latina y con otros sectores de la producción nacional, se observa la superioridad o igualdad de TELECOM con otras empresas, incluidas las privatizadas.

Sin duda los índices de gestión de la empresa son los mejores de América Latina y en particular superiores a los de las empresas privatizadas de Argentina y México y de ninguna manera inferiores a los de Chile. Por otra parte el desempeño del sector contrasta con áreas de la economía colombiana con administración mixta, en donde la actividad es realizada por el sector privado con regulación del Estado, como el de infraestructura física, que muestra los peores indicadores de gestión. Esta es una evidencia de que la organización colombiana es adecuada para el manejo directo de los sectores, pero tiene serias debilidades en la regulación de aquellos sectores expuestos a los grandes poderes económicos.⁵¹

Y, para cerrar este acápite, veamos en el capítulo *Recomendación*, cuál es la recomendación central después de la investigación, del estudio realizado y de su extensa exposición.

Los hallazgos del ejercicio confirman varias de las premisas básicas formuladas en la Introducción. El sector de telecomunicaciones tiene en forma realizada las características de los sectores de servicios públicos. Muchas de las actividades están expuestas a considerables e indefinidas economías de escala y de diversificación y tienen muchas de las características de los bienes públicos. La competencia, si se quiere la presencia de muchos agentes económicos, resulta en soluciones ineficientes e inequitativas. Por eso de nuestra revista a las privatizaciones, la apertura indiscriminada y la apertura oligopólica, resulta que la solución más eficiente y equitativa es el monopolio público, tal como existe en la actualidad.⁵² Recordemos que este estudio fue elaborado en los meses de mayo y junio de 1997, para analizar la viabilidad o inviabilidad de la apertura del servicio telefónico de larga distancia a operadores privados.

6.4 "Otro atentado contra el patrimonio nacional", de Juan Pablo Arango, Enrique Daza y Fabio Díaz

Juan Pablo Arango, Enrique Daza y Fabio Díaz en la *Introducción* de su *Ponencia Otro atentado al Patrimonio nacional*, nos ubican en el contexto de la producción de dicho documento.

El esquema de operación de los servicios de telecomunicaciones venía funcionando bastante bien hasta finales de la década de los ochenta. Consagrado a TELECOM prácticamente como único operador de larga distancia y a 26 Telesociadas como

⁵⁰ Ibid., pág. 53.

⁵¹ Ibid.

⁵² Ibid., págs. 59-60.

operadoras de telefonía local. TELECOM asumía la mayor parte de responsabilidad en llevar la telefonía a lugares donde no había empresa de teléfonos y sitios distantes, respondiendo por la mayor parte de la telefonía social.

El panorama del sector comenzó a cambiar aceleradamente primero a finales del Gobierno de Barco, pero fundamentalmente con el de Gaviria y más recientemente con el de Samper, quienes sin diagnósticos serios sobre la actividad telefónica ni prueba de la inviabilidad del esquema actual, comenzaron un acelerado proceso de apertura que abrió a la competencia la telefonía local, fomentó las redes privadas, entregó a operadores particulares la telefonía móvil celular, intentó vender TELECOM, expidió una legislación para la apertura de larga distancia y liberalizó el servicio portador de datos, creando así la posibilidad de redes privadas alternas a las de TELECOM.⁵³

Confirmando la utilización de las falacias neoliberales, a continuación se indica cómo no hubo diagnósticos científicos del sistema tradicional en funcionamiento y sin estudios e investigaciones serias, se cambió el modelo, por uno de apertura y privatización, determinando este cambio las conveniencias de poderosos intereses nacionales y extranjeros.

Este proceso tuvo lugar sin mayor análisis. El último estudio global sobre el sector, el estudio Nacional de Telecomunicaciones publicado en junio de 1990, no preveía ni recomendaba nada dirigido hacia la privatización o liberalización. El estudio Booz Allen (1955-1996) parte de la necesidad de la apertura y no se detiene en el diagnóstico de TELECOM ni estudió el escenario de una posible continuidad de esta empresa como operadora exclusiva. Cuando apenas se hallaba a mitad de camino el anterior estudio, la CRT ex-

pidió la Resolución 28, acogiendo sus conclusiones iniciales. A su vez, el estudio de Mackenzie (1995) parte de las mismas bases que el de Booz Allen y está orientado hacia la reestructuración de TELECOM en competencia. Finalmente, el estudio de Arthur D Little, consagrado en el Plan Decenal expedido en enero de 1996, incluye un breve diagnóstico del sector, sin ahondar en la situación de TELECOM y presuponiendo la necesidad de la liberalización. De tal manera que primero se expidió la legislación y sólo después, para abordar aspectos operativos de la liberalización, se hicieron los estudios.⁵⁴

Más adelante la *Introducción* de la Ponencia, hace referencia a un asunto central en esta monografía, el papel de los trabajadores en el rechazo a la apertura y la privatización de las telecomunicaciones y en la defensa del patrimonio público nacional.

Valga la pena resaltar que gracias a los trabajadores se logró impedir la venta de la empresa en 1992, y detener la apertura improvisada y antitécnica en 1996; por eso la sociedad entera debe reconocer que antes que una amenaza para la seguridad de las telecomunicaciones, los trabajadores se han convertido en protagonistas de la defensa del sector. Tuvo que mediar la presión de los sindicatos para que hoy se abordara el tema y se integrara la comisión de expertos que en dos meses (mayo y junio de 1997 n.a.) debía realizar un esfuerzo extraordinario por recorrer un camino que no se había andado en varios años y sin contar con la documentación necesaria, que desafortunadamente no fue suministrada en forma oportuna.⁵⁵

La Ponencia en el Capítulo II, continúa desarrollando un análisis del "Significado de la globalización", en el cual se plantea como la liberalización de la econo-

⁵³ Ibid., pág. 71.

⁵⁴ Ibid., págs. 71-72.

⁵⁵ Ibid., pág. 72.



Sergio Matias C.

mía colombiana iniciada desde finales de la década de los años ochenta del siglo XX, busca el supuesto objetivo de poner el país a tono con las tendencias internacionales de la economía. Refiriéndose al fundamento ideológico de este proceso y el papel actual del Estado, a contrapelo de los liberalizadores, el Capítulo II de la Ponencia, se cierra de la siguiente manera:

*Históricamente y a pesar de la oleada neoliberal, las sociedades tienden a que el Estado aumente su peso específico, a que fomente el desarrollo de la economía, a que sus empresas jueguen un papel de redistribución del ingreso y a que su fuerza económica se utilice para emprender proyectos de los cuales la carencia de utilidades a corto plazo o la existencia de enormes economías de escala, hacen necesaria su acción. **En un país atrasado como Colombia no se puede prescindir de esta herramienta.***⁵⁶

En el Capítulo III de la Ponencia se estudian "Las telecomunicaciones en el Contexto global". Por razones de brevedad, citamos los títulos del Capítulo, que hablan por sí solos y las afirmaciones finales. *Las comunicaciones y el desarrollo de los pueblos. Bases del enorme enriquecimiento mundial de las telecomunicaciones. La creciente concentración del mercado. Más beneficios para los países avanzados que para los atrasados. Predominio de las multinacionales. Competencia y monopolio en las telecomunicaciones. Un acuerdo a favor de los Estados Unidos. Las tarifas no bajarán El asalto al sector latinoamericanos de las telecomunicaciones. La falacia de las empresas ineficientes.*⁵⁷

El Capítulo III de la Ponencia cierra con la reiteración del carácter neoliberal del

proceso de globalización y su impacto económico social en América Latina.

*En fin, la privatización de las telecomunicaciones en América Latina hace parte de la oleada privatizadora general que prevalece en la región, la cual -junto con otras medidas económicas- de corte neoliberal ha provocado un proceso de desindustrialización, la perpetuación de la especialización en la producción de artículos básicos, el aún mayor deterioro de distribución del ingreso y un inusitado aumento de la pobreza, al tiempo que se incrementa el poder y la influencia de unos cuantos grupos económicos y financieros.*⁵⁸

En la Introducción del Aspecto Económico, sintetiza la viabilidad de TELECOM y su modelo hasta entonces predominante en las telecomunicaciones colombianas. "El esquema colombiano de organización de las telecomunicaciones -dice la Introducción- ha sido bastante exitoso de tal forma que en la mayoría de los indicadores básicos, TELECOM y varias de las telefónicas locales, arrojan resultados superiores a las de otros países de igual o mayor nivel de desarrollo. Por otra parte la empresa es altamente rentable y con grado aceptable de eficiencia".⁵⁹

Las cifras suministradas demuestran las tesis anteriores. "Lo ingresos por telefonía de larga distancia explican la casi totalidad por ingresos por venta de TELECOM, representando en 1996 el 95% de los mismos. El precio de este mercado en el mismo año fue de \$685.192.2 millones y para el 2000 se calcula que será superior a los dos billones de pesos".⁶⁰

Contrariando los profetas de la ineficiencia y fracaso de las empresas públicas, la gestión de TELECOM desvirtúa las falacias

⁵⁶ Ibid., págs. 78-79.

⁵⁷ Ibid., págs. 81-106.

⁵⁸ Ibid., pág. 105.

⁵⁹ Ibid., pág. 107.

⁶⁰ Ibid.

neoliberales. "TELECOM ha tenido utilidades por \$330.000 millones en los últimos cinco años (en pesos corrientes) lo cual equivale a un poco más de la tercera parte del déficit fiscal consolidado de 1996, lo cual da una idea de la magnitud de esta fuente de recursos."⁶¹

Los contradictores de la empresa estatal y de su desempeño, no ahorran argumentos para desprestigiarla, desconociendo las evidencias empíricas. "TELECOM, además de ser una de las tres empresas más grandes del país en activos, ocupa uno de los primeros lugares en rentabilidad y constituye un importante soporte del presupuesto nacional a través de la transferencia de la mayor parte de sus utilidades a dicho presupuesto. Sin embargo, en los últimos años TELECOM ha sido sometida a un cuestionamiento sobre sus resultados financieros, su capacidad técnica y su función social".⁶²

A continuación la *Introducción del Aspecto Económico* presenta un novedoso modelo teórico, basado en la eficiencia y rentabilidad social, diferente al planteado en los estudios empresariales tradicionales, para el análisis financiero de TELECOM, basado en el modelo de "eficiencia y rentabilidad privada", predominante.

Los fundamentos generales del modelo de eficiencia y rentabilidad social, son los siguientes:

"Los compromisos de TELECOM con el país, el Gobierno y la política macroeconómica constituyen una razón de peso para que el análisis tenga su centro de atención en indicadores de eficiencia y rentabilidad social".⁶³

Para el nuevo modelo, "...las participaciones a telefónicas locales, la inversión en telefonía social y rural, los descuentos especiales a instituciones estatales en servicio de telex y telegrafía, las transferencias al Gobierno Nacional y los pagos de impuestos a la renta, que desde un contexto de análisis privado serían consideradas costos de la empresa, en el estudio de TELECOM deben ser considerados aportes a la sociedad".⁶⁴

Por encontrarse en forma muy puntual y concreta, consideramos de gran utilidad transcribir las "Conclusiones en el aspecto económico", que se explican solas:

El análisis comparativo de los escenarios de monopolio y competencia arroja las siguientes conclusiones:

1. *En el escenario de competencia TELECOM no sería una empresa viable, en razón de las cuantiosas pérdidas que generaría a partir del año 2000.*
2. *El deterioro de los resultados financieros de TELECOM significaría para el Gobierno nacional una importante disminución de sus ingresos corrientes por impuesto a la renta y transferencias.*
3. *Los ingresos por impuesto a la renta que dejará de recibir el Gobierno Nacional de TELECOM en el escenario de competencia, no serían compensados con la tributación de los operadores privados, en razón a los altos niveles de evasión de impuestos de dichas empresas.*
4. *Los ingresos por transferencias de TELECOM que dejaría de recibir el Gobierno Nacional⁶⁵ agravarían las dificultades fiscales del país.*

⁶¹ Ibid.

⁶² Ibid.

⁶³ Ibid., pág. 108.

⁶⁴ Ibid.

Sergio Matias C.

5. *En el desempeño de competencia, las telefónicas locales perderían cuantiosos recursos por concepto de participaciones.*
6. *Si el monopolio se mantiene es posible manejar el pasivo pensional dentro del marco de la estructura financiera de la empresa.*
7. *Es necesario mantener el monopolio de TELECOM en la larga distancia.*
8. *Debe buscarse una solución concertada de las controversias entre TELECOM y las telefónicas y una modalidad para lograrlo sería la alianza entre ellas para fortalecerse mutuamente.*
9. *El crecimiento del sector debe afincarse en el fortalecimiento de la telefonía local y en la larga distancia nacional.*
10. *Se debe acordar una Ley de Gestión que proporcione reglas claras y estables a TELECOM de forma que pueda programar sus inversiones con autonomía y sin descuidar sus responsabilidades con la Nación.*

En la *Introducción del Aspecto Técnico*, se indica que las características especiales de Colombia, en relación con los demás países latinoamericanos y en particular el comportamiento de su economía, han hecho que en la actualidad el país posea una red de telecomunicaciones con un cubrimiento y una modernización por encima de todos los países del área.

En relación con la primera característica, la *Introducción del Aspecto Técnico* indica que:

En cuanto a la modernización y desarrollo de la red de Telecomunicaciones de Colombia cumplió sobradamente y antes que otros países, con todos los parámetros para integrarse en igualdad de condiciones a la denominada "red global de Telecomunicaciones", integración que ya

*hoy es un hecho cumplido, gozando el país de todas las ventajas y servicios de punta que se ofrecen en esta materia y encontrándose preparado para ofrecer los nuevos servicios que a nivel mundial van a empezar a implementarse a partir de 1998, tales como telefonía celular satelital, DTH, etc.*⁶⁵

En cuanto a la cobertura y a su extensión, la *Introducción del Aspecto Técnico* señala:

*En materia de cubrimiento, por otra parte la red colombiana ha logrado avanzar más que cualquier otro país latinoamericano hacia el objetivo, hoy compartido por la mayoría de los países del mundo, de brindar un 'servicio uniforme', esto es que abarque a toda la población sin distinción o condición social o ubicación en el territorio patrio. En este aspecto cabe resaltar, que como veremos más adelante, más del 80% de las localidades con servicios de telefonía de Larga Distancia no son rentables, es decir, que el servicio se presta, no por negocio, sino por interés social y de integración nacional.*⁶⁷

Con base en las anteriores evidencias, en la *Introducción del Aspecto Técnico* se afirma que:

*De tal forma que el argumento que algunos esgrimen, basándose sobre todo en experiencias de otros países, de que la apertura a la competencia es una realidad tecnológica ineludible impuesta por la necesidad de ponerse a la altura de los países más desarrollados, no es aplicable a Colombia, porque, tal como se verá en este estudio, la red del país ya se encuentra a la cabeza en este aspecto.*⁶⁸

En las *Conclusiones del Aspecto Técnico* se reitera que, "Todos los elementos estudiados permiten concluir también que la decisión de abrir la competencia al servicio de larga distancia de telefonía es antitécnica, desconoce la realidad sui

⁶⁵ Ibid., págs. 136-137.

⁶⁶ Ibid., pág. 139.

⁶⁷ Ibid.

⁶⁸ Ibid., pág. 140.

Los trabajadores de las telecomunicaciones y la defensa del patrimonio público de los colombianos

generis del país y se basó en supuestos falsos, y estudios no confiables".⁶⁹

Aquí se demuestra cómo la regulación de las telecomunicaciones en Colombia no corresponden a las necesidades nacionales y sociales; y tampoco a investigaciones críticas en el campo económico, técnico y social.

En las *Conclusiones del Aspecto Técnico*, se indica:

La reglamentación propuesta por la empresa Booz Allen, por ejemplo, no estudió la realidad de TELECOM, ni se fundamentó en los intereses económicos y sociales del país en su conjunto, sino que consultó solo los intereses e intenciones de los posibles inversionistas y con base en dichos intereses e intenciones calculó el número de operadores, (es decir, el número de empresas interesadas), el valor que habría de cobrarse y las licencias, igual a lo que estaban dispuestos a pagar los inversionistas y el posible cronograma de implementación del modelo (correspondiente a la forma de pago de los derechos de licencia y a las posibilidades de los dos consorcios).

*Y una argumentación de esa naturaleza, obligatoriamente tendría que resultar absurda y atentaría contra los intereses de la Nación, criterio que compartió unánimemente el grupo que realiza el presente estudio.*⁷⁰

Con base en las evidencias anteriores y sus análisis, a la luz de los intereses nacionales, "**...se concluye que es a todas luces más conveniente para el país que se continúe prestando el servicio de LD en las condiciones de monopolio actualmente existentes que en competencia entre tres operadores tal como lo están planteando el**

Ministerio de Comunicaciones y la CRT".⁷¹

TELECOM tiene problemas técnicos y financieros, pero éstos son generados por las mismas políticas públicas implantadas por el Gobierno Nacional y por la Administración Central de la Empresa, que recibe órdenes del Ejecutivo y del DNP. Los trabajadores no son ajenos a esta realidad y por el contrario la diagnostican con objetividad y proponen soluciones, en el marco de los intereses nacionales.

*De todas formas -terminan diciendo las "Conclusiones en el Aspecto Técnico" - se recomiendan la implementación por parte del Gobierno de mecanismos que dinamicen la administración de TELECOM, haciéndola más técnica y comercial que política, con el objeto de que pueda responder al desafío de las nuevas demandas y realidades mediante una agresiva y oportuna diversificación en su portafolio de servicios y mediante el mejoramiento y expansión de los que actualmente presta. Este objetivo podrá lograrse por ejemplo con el establecimiento de una reglamentación interna que dé a los cargos de mando una línea de carrera, y para cuya ocupación deba recurrirse primero al propio personal de la Empresa.*⁷²

Insistiendo en la función social de la TELECOM y en la necesidad de llegar a los territorios y sectores sociales de menores recursos económicos, se termina indicando en este aparte que: "El gobierno debe garantizar además que TELECOM designe el personal y los recursos necesarios y suficientes para operar y mantener telefonía social y rural, manteniendo al menos la calidad del

⁶⁹ Ibid., pág. 149.

⁷⁰ Ibid.

⁷¹ Ibid., pág. 150.

⁷² Ibid.

Sergio Matias C.

servicio que actualmente se tiene en esos sitios y tratando de llevarla al mismo nivel de los demás puntos de la red".⁷³

En la *Introducción al Aspecto social* se describen las particularidades del origen y el desenvolvimiento de las telecomunicaciones en Colombia, y la generación de los tipos de responsabilidad para prestación del servicio; de un lado, los municipios y algunos departamentos encargados de la telefonía local; y de otro lado, una empresa, TELECOM, que se encarga de la conexión de los municipios entre sí y con el exterior.

Se nos recuerda cómo el origen de las telecomunicaciones en Colombia estuvo en manos del sector privado, nacional y extranjero principalmente, durante las primeras cuatro décadas del siglo XX, que no fue capaz de desarrollar ni técnica, ni económica, ni socialmente, por el predominio de los intereses privados, la baja rentabilidad y cobertura de los operadores y la necesidad de grandes inversiones. En la segunda mitad del siglo XX se desarrolló un proceso de nacionalización de las telecomunicaciones, se crearon múltiples compañías de telefonía local y se creó TELECOM, única encargada de la larga distancia nacional e internacional.

Las empresas municipales públicas o el mismo municipio realizaron la expansión territorial, sin poder cubrir el área rural, la cual por largo periodo permaneció incomunicada. Correspondió a TELECOM la interconexión nacional e internacional, contribuyendo positivamente a la integración nacional, al desarrollo del mercado nacional y al comercio y a las relaciones internacionales.⁷⁴

*A TELECOM, -dice la Introducción al Aspecto Social- que ha cumplido la meta de interconectar las empresas existentes y dar cada día mejor servicio internacional al país, le tocó asumir -ante el incumplimiento del Estado central de cubrir universalmente el servicio a nivel nacional y la imposibilidad económica de los municipios para hacerlo- la responsabilidad de dotar del servicio telefónico a la geografía patria, dando lugar a la creación de un sistema de subsidios cruzados de servicios y participaciones entre TELECOM y las telefónicas locales, sistema que ha jalonado incesantemente las telecomunicaciones, colocando a Colombia en un lugar relevante en cuanto a modernidad, cubrimiento, distribución de la riqueza, bajas tarifas y gasto social en el concierto mundial y latinoamericano.*⁷⁵

En oposición a la lógica del "mercado libre", que impulsan los Gobiernos desde Barco hasta Uribe, y lo facilitan la Constitución Política de 1991, el régimen legal de los servicios públicos domiciliarios y la política públicas del DNP, el Ministerio de Comunicaciones y la CRT, TELECOM requiere del cumplimiento de una función social en materia de telecomunicaciones.

En consecuencia la *Introducción del Aspecto Social* en estudio, en defensa de la telefonía social y del importante papel que en este aspecto ha desempeñado TELECOM, indica que:

El concepto de telefonía social debe explicarse en el contexto de dominación y subdesarrollo en que se mueve nuestra economía y que se traduce en el atraso y miseria para la inmensa mayoría de la población y vastos territorios, a los que se les priva de acceso al servicio de telecomunicaciones, privación que las empresas locales y TELECOM, haciendo uso de esfuerzo y aho-

⁷³ Ibid.

⁷⁴ Ibid., pág. 151.

⁷⁵ Ibid., pág. 152.

rro nacionales, han venido subsanando de manera aceptable.⁷⁶ (Ver Anexo A).

Y, como conclusiones del "Aspecto social", se pueden resumir las siguientes:

*Por otra parte, TELECOM es la única empresa con capacidad técnica, operativa y financiera para desarrollar y mantener la telefonía en los municipios medianos y pequeños y en el campo colombiano. Esta conclusión es un corolario de lo expuesto en los diferentes puntos de este estudio. Tanto en lo económico, como en lo técnico y lo social, queda demostrada esta premisa, que nos permite defender el sistema de subsidios cruzados legales que han garantizado -como una unidad- la evolución de la telefonía social. **Lo anterior es posible sobre la base de mantener para la empresa la exclusividad en la prestación de los servicios básicos de larga distancia nacional e internacional.⁷⁷ (la negrilla es nuestra).***

6.5 La liquidación de TELECOM y sus falacias

Como se expuso anteriormente, el Gobierno Nacional con la firma del Presidente de la República, Alvaro Uribe Vélez, el Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera, el Viceministro de Salud y Bienestar, encargado de la funciones del Despacho del Ministro de Protección Social, Juan Gonzalo López Casas, la Ministra de Comunicaciones Martha Elena Pinto de De Hart y el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, Fernando Antonio Grillo Rubiano, expidió el Decreto 1615 del 12 de junio de 2003, "Por el cual se suprime la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, TELECOM y se ordena su liquidación".

En la parte motiva del Decreto liquidatorio y a manera de *Considerandos*, el Gobierno Nacional expuso los argumentos utilizados para la liquidación de TELECOM. Estudiaremos el punto de vista de los trabajadores de la empresa sobre su liquidación y sus argumentos. Tomaremos como fuentes el *Documento (Estudio Financiero) soporte para la demanda ante el Consejo de Estado del Decreto 1615 de junio 12 de 2003*, elaborado por la *Asociación Nacional de Profesionales de Telecomunicaciones ASITEL* y su Presidente, Uriel Bayona Chona.

El Documento en cita, tiene una especie de *Introducción*, en la cual hace referencia a las facultades especiales otorgadas a los Gobiernos de turno para renovar y modernizar las instituciones del Estado, para preparar a sus empresas para ser más competitivas y viables en la prestación del servicio público y poder legar a la comunidad con servicios modernos y alta tecnología.

Se indica que en 1992 se modificó la naturaleza jurídica de TELECOM y de establecimiento público que era, se transformó en Empresa Industrial y Comercial del Estado, preparándola para el nuevo entorno de competencia ya que desde el Decreto 1900 de 1990, los servicios de telecomunicaciones se liberalizaron, permitiendo el ingreso de operadores privados a prestar servicios de telecomunicaciones.

Hecha la transformación empresarial el Gobierno Nacional no le dio soluciones para compensar el desequilibrio financiero y la pérdida de mercado que presentaría en el futuro por el ingreso de los operadores privados. En sentido contra-

⁷⁶ Ibid.

⁷⁷ Ibid., págs. 164-165.

Sergio Matias C.

rio el Gobierno Nacional, desprotegió a TELECOM y descuidó sus inversiones, impidiéndole el ingreso a negocios Rentables e importantes para las finanzas nacionales como los servicios móviles y en particular, la telefonía móvil celular, y más recientemente los servicios de PCS, tecnologías avanzadas que hubieran mejorado el flujo de caja de TELECOM, conseguir mayores tributos para el Estado, mejorar servicios y tarifas más económicas y rentables para los usuarios.

A continuación se hace referencia a la obligación de TELECOM, que en cumplimiento de la *función social* del Estado, desde 1998 presta a pérdida en todo el territorio nacional el servicio de telecomunicaciones en las regiones más pobres y apartadas del país y desde 1989, comenzó TELECOM a desarrollar proyectos de telefonía social, sin que el Estado Central le retornara al flujo de caja los montos de inversión y los gastos operacionales en que incurría anualmente para la prestación oportuna y eficiente de la telefonía social. Para cumplir esas obligaciones la empresa en ese mismo periodo obtuvo un crédito externo por la suma de \$396 millones de dólares americanos, sin garantía de la Nación.

Para ampliar la cobertura y la expansión de la telefonía local a nivel nacional, mediante la expedición de la Ley 37 de 1993, TELECOM utilizó los Convenios de Asociación a Riesgo Compartido o Joint Venture, que pusieron en riesgo la estabilidad financiera y operativa de la empresa. Los asociados realizaron inversiones en equipos por 1.400 millones de dólares, buscando recuperar sus inversiones, con la venta de servicios, lo cual era imposible cumplir finalmente, por-

que el mismo Estado había "descremado" y repartido el mercado de larga distancia nacional e internacional, permitiendo el ingreso de operadores privados. El Estado colombiano obtenía millonarias utilidades en condición de prestador único de dichos servicios de telecomunicaciones, financiaba el déficit operacional y hacía inyecciones de dinero en otras empresas e instituciones que se encontraban en crisis financieras, como Inravisión, el sector energético y la fuerzas armadas, entre otros.

Para finalizar esta *Introducción* se recuerda el incumplimiento de los Gobiernos de turno de sus compromisos políticos de años anteriores y, en particular en 1998, de tramitar ante el Congreso de la República un Proyecto de Ley de Gestión de TELECOM, que incluya su autonomía administrativa, presupuestal y financiera y licencias de PCS en una de las subbandas a licitar, para buscar soluciones y viabilidad financiera y empresarial a TELECOM y donde el Estado preserve y maximice sus inversiones.⁷⁸

El Documento en estudio centra a continuación su atención en los Documentos Conpes 3145 de diciembre de 2001 y 3184 de julio de 2002 y desvirtúa sus argumentos utilizados para justificar la supresión y liquidación de TELECOM.

Dos asuntos de importancia analizaremos aquí:

a. Pagos de TELECOM por concepto de Convenios de Asociación a Riesgo Compartido, Joint Venture. Se recuerda la responsabilidad estatal y gubernamental en la utilización de este tipo de contratos perjudiciales para las finanzas de TELECOM y públicas de la Na-

⁷⁸ ASITEL. Documento (Estudio financiero) soporte para la demanda ante el Consejo de Estado del Decreto 1615 de junio de 2003. Bogotá D.C.: Documento Word, s.f. págs. 4-5.

ción. TELECOM recurrió a este tipo de contratación, "presionado por la pérdida del mercado hacia futuro, cuando como los demás operadores estatales, fue excluido de la prestación de la telefonía móvil, fueron los Gobiernos y sus administraciones los que suscribieron los contratos a riesgo compartido sin evaluar las condiciones de desventaja de la empresa frente al socio y a las condiciones del mercado en materia de competencia y de servicios..."⁷⁹

Fue la política de apertura de las telecomunicaciones impulsada por el mismo Estado y los intereses transnacionales, la que produjo un sobredimensionamiento en la demanda y los resultados negativos de los Joint Venture.

*Las multinacionales -dice el documento- que tenían a cargo los estudios de demanda y la instalación de líneas telefónicas, ampliaron la cobertura en localidades en donde no se debieran instalar, ya que del monto total de líneas instaladas en estas localidades (1.290.133), el 75% (967.600), corresponde a líneas instaladas en estratos bajos (I, II y III) y con bajos ingresos, lo que generó un retraso en los cronogramas de instalación por los altos costos de sus equipos y distorsión en los planes de negocios y desde luego afectando negativamente el presupuesto de inversión y el flujo de caja de TELECOM.*⁸⁰

A TELECOM le correspondió la parte del ratón y a las transnacionales la parte del león. Los asociados, como se les denomina a las multinacionales contratistas, no quisieron participar en los riegos (tráfico, tarifas) lo cual afectó negativamente los planes de negocios para que se diera el retorno de las inversiones, presentándose desfases entre los ingresos reales y los ingresos esperados, lo cual hace impagable las inversiones realizadas por las multina-

cionales. Por supuesto, la Ley 137 de 1993 estableció que las partes participan tanto de las ganancias como de las pérdidas.

El Gobierno Nacional, representado en la élite tecnocrática neoliberal del DNP, adopta el camino de abandonar la defensa del patrimonio público colombiano y desecha la vía judicial por la cual podía pretenderse la ilegalidad y la nulidad de los contratos Joint Venture, en virtud de que los contratos se habían desnaturalizado, y de otro lado, la inconveniencia económica para la Nación.

La Contraloría General de la República en su Informe del año 2000, titulado, "*Informe de Auditoría Gubernamental con enfoque integral de los convenios de asociación compartidos o Joint Venture*", concluyó y encontró desviaciones de tipo técnico en los aspectos de red externa, obras civiles, transmisión, red inteligente y gestión por valor aproximado de US\$199.3 millones, suficientes para defender ante la justicia colombiana los intereses de TELECOM, causa que el Gobierno Nacional abandonó.

Los Documentos Conpes 3145 y 3184, propusieron como solución facilista e irresponsable con el patrimonio público nacional, liquidaciones anticipadas y definitivas para pagar el valor de rescate a las multinacionales, compensar los desfases presentados en los respectivos planes de negocios de los Joint Venture. Para esto TELECOM debió recurrir a la obtención de un empréstito internacional con la banca de inversión, con el aval de la Nación, por la cuantía de US\$600 millones, endeudando más a TELECOM y renunciando a utilizar las observaciones de la Contraloría General de la República.

⁷⁹ Ibid., pág. 5.

⁸⁰ Ibid.



Sergio Matias C.

Las multinacionales escogieron el atajo del tribunal de arbitramento y pretenden, sin asumir ningún riesgo ni responsabilidades el reconocimiento, "de US\$1.800 millones adicionales como compensación mediante la figura del valor de rescate a los ingresos que habían recibido a 31 de diciembre de 2001, por concepto de facturación más anticipos con cargo a la liquidación final en cada negocio de Joint Venture del orden de los US\$1.143 millones; lo anterior, con el fin de recuperar la inversión que realizaron en equipos por valor de US\$1.400 millones, inversiones que a propósito estuvieron desfasadas en comparación con el entorno mundial, al igual que la tasa interna de retorno que se consignará en los medios económicos del orden del 12% anual en dólares americanos".⁸¹

Se observa como la política estatal de apertura y privatización de las telecomunicaciones, que golpeó las finanzas de TELECOM, igualmente lo hace con la contratación y ejecución de los convenios Joint Venture. El Estado, lejos de buscarle una solución, descuida a TELECOM, ayuda a agravarla más y posteriormente utiliza esta situación creada deliberadamente para liquidarla, crear una nueva empresa "saneada" y abrirle el camino a la futura entrega a las transnacionales, en el sector estratégico de las telecomunicaciones. Se trata de "curar" al paciente, dándole una dosis aumentada y reforzada del veneno que lo intoxicó.

La irresponsable contratación de los Joint Venture representó una sangría para las finanzas de TELECOM, pero la solución no era la liquidación de la empre-

sa, como lo hizo el Gobierno del Presidente Uribe. Los estudios de ASITEL sobre las proyecciones financieras, indican que era posible otra solución distinta a la oficial.

*Según estas proyecciones financieras -dice el Documento en cuestión- reflejadas en los modelos económicos de los Joint Venture, podemos concluir que perfectamente se podía cancelar a las multinacionales, vía acuerdo de pago, de los valores de rescate, partiendo de la posición que siempre adoptó TELECOM mediante los Documentos Conpes, en reconocerles a los asociados US\$800 millones por desfases en los modelos económicos bajo el criterio de compensación de línea vendida más no instalada.*⁸²

b. La carga laboral, las erogaciones por mesadas pensionales y la amortización del pasivo pensional que debe realizar la empresa. *Según los Documentos Conpes No. 3145 de 2001 y 3184 de 2002 y los Lineamientos de política para los servicios de T.P.B.C. a cargo de TELECOM y sus empresas Telesociadas (DNP 2003), los costos laborales y pensionales, representan uno de los aspectos de mayor impacto en la crisis de esas empresas, pues según el DNP, en la vigencia fiscal de 2002, éstos dos rubros representaron el 47,3% de los ingresos recibidos para TELECOM y sus Telesociadas, que fueron de \$2.241.000 millones, generando que a diciembre 31 del mismo periodo TELECOM y sus asociadas, presentaran pérdidas operacionales en sus estados financieros, pues los factores salariales superan los promedios del sector de telecomunicaciones. Según los Documentos del D.N.P. el costo promedio por trabajador que a diciembre 31 de 2002, ascendió a la suma de \$67.2 millones por trabajador, es mayor incluso que los costos laborales de empresas como la E.T.B.*⁸³

⁸¹ Ibid., pág. 6.

⁸² Ibid., pág. 7.

⁸³ Ibid., pág. 8

Argumento utilizado por los neoliberales para negar los derechos laborales y prestacionales de los trabajadores estatales, privatizar las empresas públicas y entregarlas a los monopolios nacionales y transnacionales, son las "pesadas" cargas laborales y prestacionales. TELECOM no es la excepción, como lo hemos visto en los documentos del DNP utilizados por el Gobierno de Uribe como "Considerandos" para liquidar la empresa.

Por considerar de gran valor las argumentaciones, análisis financieros y demostraciones, que desvirtúan las falacias oficiales utilizadas para la liquidación de TELECOM, se hace necesario transcribir, en extenso, las consideraciones del Documento de ASITEL sobre el mito de las cargas laborales y prestacionales.

Los Costos Laborales:

Del estado de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre del año 2002, de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones para desvirtuar los comentarios de los documentos elaborados por el Conpes, podemos concluir lo siguiente:

1. *Los Costos y Gastos de Personal, que ascendieron a la suma de (\$271.646.317) millones, corresponden al **11.49%** del Total de los Costos y Gastos del Periodo 2002, que fueron de \$2.362.163.318 billones, desvirtuando así, los Documentos Conpes, ya que como se demuestra, los sueldos y prestaciones que devengábamos los trabajadores de Telecom, se encuentran muy por debajo del promedio nacional, comparados los sueldos y prestaciones de otras empresas del mismo sector, tal como lo ratificó la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en su informe de Junio de 2001.*
2. *Los Costos y Gastos laborales, incluidos los beneficios convencionales, para el año 2002, fueron del orden de (\$271.646.317) millones y no de (\$416.839.000) millones, como*

se indicó en el Documento Conpes No.3184, cuadro No. 1 de la página 13.

3. *Mientras que los Costos y Gastos anuales de personal (\$271.646.317) con respecto al total de ingresos brutos del periodo, que fueron del orden de \$1.891.381.650 billones, representaron el **14,36%**.*
4. *El costo promedio de los 6.131 Trabajadores a diciembre 31 de 2002, (\$271.646.317), es del orden de los \$44.307.016 millones y no de los \$67.200.000, que se mencionan en la página No.15 y 16 del Documento de Lineamientos de política para los servicios de Telefonía Pública Básica Conmutada (TPBC) a cargo de la Nación a través de Telecom y sus Telesociadas, de junio 12 de 2003.*
5. *Los incrementos salariales pactados en la Convenciones Colectivas de Trabajo, desde 1998 hasta 2003, siempre estuvieron muy por debajo del índice de precios al consumidor, (IPC), precisamente, porque a los trabajadores, si nos interesa la estabilidad de la empresa y su viabilidad a la largo plazo; y con ello le generó un ahorro positivo a la empresa, cerca de los \$150.000 millones de pesos para el año 2002, y no como lo indican equivocadamente en el Documento Conpes No. 3184, página 13 del cuadro No. 1.*
6. *Sin embargo, como plan de ajuste y de austeridad y recorte de personal, la empresa en el mes de marzo de 2003, lanzó un plan de pensiones anticipadas para cerca de 1.500 trabajadores, de las cuales se alcanzaron a acoger a dicho plan unas 1.100 personas, lo que le generará a la empresa un ahorro para el año 2003 de \$40.000 mil millones de pesos aproximadamente.*
7. *Los Costos de Nómina paralela que se manejaban en Telecom, en el año 2002, estuvieron por el orden de los \$20.182 millones de pesos.*
8. *Los costos laborales y prestacionales más los costos pensionales a diciembre de 2002, que ascendieron a la suma de \$584.410.828 millones, conformados así: (\$271.646.317 + \$312.764.511) representaron el*

24.74% del total de los costos y gastos (\$2.362.163.817).⁸⁴

El cálculo actuarial y los costos pensionales elaborados por ASITEL, desvirtúan contundentemente la argumentación oficial sobre la "bomba pensional" de TELECOM.

El Cálculo Actuarial y los Costos Pensionales:

A diciembre 31 de 2001, el cálculo actuarial de Telecom, ascendía a la suma de \$4.2 billones, según revisión y aprobación por parte de la Superintendencia Bancaria, quien tenía la obligación de hacer los corrimientos a una tasa de interés técnico del 6,5% de los cálculos actuariales, ya que Caprecom, como entidad administradora de los regímenes solidarios del sistema general de pensiones de acuerdo con la Ley 100 de 1993, debía estar vigilada y controlada por esa Institución Financiera.

Durante el mismo periodo 2001, y mediante Ley de la República No. 651 de mayo 8 de 2001, se constituyó el Patrimonio Autónomo para Telecom, que en la actualidad (octubre de 2003), cuenta con unos recursos representados en títulos valores del orden de \$980.000mil millones, con el propósito de servir como mecanismo de conmutación pensional y pago de las obligaciones pensionales de la empresa frente a sus trabajadores, pero también con el firme propósito de no causar las mesadas pensionales anuales de los 15.000 pensionados de Telecom y los que se pensionarían a futuro, en el estado de pérdidas y ganancias, con el fin de mejorar las utilidades operacionales de Telecom, reflejadas en los estados financieros y así, hacer más viable Telecom.

Sin embargo, para el año 2002, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, actualizó el cálculo actuarial a la tasa del 4.8% y dio como nuevo resultados la suma de \$5.4 billones, lo

que significó un aumento actuarial en \$1.2 billones de pesos

A lo anterior, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y mediante concepto técnico, dio instrucciones precisas a Telecom, para que a partir del año 2002, causara y difiriera cinco años el incremento presentado de un año a otro año en el cálculo actuarial de (1.2 billones), lo cual afectó notablemente las utilidades operacionales del estado de Pérdidas y Ganancias del año 2002 ... amortizaciones y actualizaciones del cálculo actuarial que son del orden de \$227.886.183 millones. Al respecto, cabe aclarar que los conceptos técnicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, violaron y fueron en contravía a lo dispuesto en el artículo 1 de Decreto Reglamentario No. 2387 del 8 de noviembre de 2001, de la Ley 651 de 2001, en el sentido que las actualizaciones del cálculo actuarial, de un año con respecto a otro, se llevarían como cargos diferidos y se amortizarían hasta el año 2020, lo cual demuestra una vez más las malas intenciones del gobierno para con la estatal de telecomunicaciones, Telecom.

De igual manera, es necesario precisar, que del valor del cálculo actuarial de Telecom a diciembre 31 de 2002 (\$5.4 billones), el 35% (\$1.8 billones) corresponde a herencias pensionales, producto de la integración de Correos y Telégrafos, ordenado por el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Comunicaciones, mediante el Decreto Ley No. 3267, artículo 9, de diciembre 20 de 1963, al igual que por la supresión y liquidación de muchas empresas del Estado, donde muchos funcionarios de esas entidades, llegaron a Telecom a pensionarse.

Costos pensionales:

El valor de las mesadas pensionales para el año 2002, fue de \$312.764.511 millones, lo que representa el **13,24%** del total de los Costos y Gastos del mismo año (\$2.362.163.817).

El valor del pago de las mesadas pensionales para el año 2002 fue de \$312.764.511 millo-

⁸⁴ Ibid., págs. 8-10.

Los trabajadores de las telecomunicaciones y la defensa del patrimonio público de los colombianos

nes, lo que representa el **16,54%** del total de los Ingresos del mismo año (\$1.891.381.650).

Los costos laborales y prestacionales, más los costos pensionales a diciembre del 2002 que ascendieron a la suma de \$584.410.828 millones, conformados así: (\$271.646.317 + \$312.764.511), representaron el **30,89%** del total de los ingresos (\$1.891.381.650) millones del periodo 2002 **y no del 47,3%** como se le informó a la opinión pública por parte de la Ministra de Comunicaciones y del Presidente de Telecom, de acuerdo con los Documentos Conpes No. 3145 y 3184 respectivamente, al igual, que se hiciera a través de la Dirección de Planeación Nacional, con el Documento de Políticas de Lineamiento para Telecom, de junio 12 de 2003.

Desde 1994 hasta el año 2002, Telecom de sus presupuestos anuales, ha incurrido en unos Costos Operacionales, reflejados en el estado de pérdidas y ganancias del periodo en mención, por concepto de mesadas pensionales para el personal adscrito a Telecom, producto de la integración de Correos y Telégrafos, hasta por la suma de \$840.000 millones, dineros éstos, que el Ministerio de Comunicaciones nunca canceló.⁸⁵

CONCLUSIONES

Los trabajadores y sus organizaciones sindicales, se han venido oponiendo a los procesos de privatización y en general a la aplicación del modelo neoliberal, que

concentra la riqueza en pocas manos y aumenta la pobreza de la mayoría de los colombianos.

En la defensa del carácter Estatal de las empresas de servicios públicos domiciliarios, se destacan los trabajadores de TELECOM y sus organizaciones sindicales. Ellos paralizaron varias veces las telecomunicaciones, incomunicando al país y a éste con el mundo, hicieron marchas, foros, debates públicos y declaraciones, enfrentando al Estado y a sus políticas privatizadoras y autoritarias, características del neoliberalismo. Esta es una lucha política e ideológica, que va más allá de las reivindicaciones salariales, defiende el patrimonio público de los colombianos, convoca la solidaridad del movimiento obrero y popular, contribuye a crear conciencia política nacional y a la búsqueda de la soberanía nacional, la democracia y el bienestar de los colombianos.

Los documentos analizados, producidos por los trabajadores y sus organizaciones sindicales y sus asesores, las entrevistas realizadas a sus principales dirigentes, son una fuente valiosa que nos ha permitido el conocimiento y la sistematización de los argumentos de los trabajadores, las formas de respuesta a los procesos de privatización, y los valiosos aportes en la defensa de los intereses de Colombia y de los colombianos.

BIBLIOGRAFÍA

AHUMADA, Consuelo. El modelo neoliberal y su impacto en la sociedad colombiana. Bogotá: El Ancora Editores, 1996.

ALAMEDA OSPINA, Raúl. Macrovisión histórica de la economía colombiana. De lo prehispánico a 1990. En: ALAMEDA OSPINA, Raúl. Colombia, economía y sociedad. Pasado, presente y futuro. Bogotá: Academia Colombiana de Ciencias Económicas. Ministerio de Educación Nacional, 2004, pág. 7-31.

⁸⁵ Ibid., págs. 11-13.

AMIR, Samín HOUTART, Francois. Mundialización de las resistencias. Estado de las luchas. 2004. Bogotá: Ediciones Desde Abajo, 2003.

ARCHILA, Muricio DELGADO, Alvaro. El conflicto huelguístico colombiano 1960-1990 En: ¿Dónde está la clase obrera? Documentos ocasionales. No. 72 Bogotá: Cinep, 1995.

ARCHILA, Mauricio. Las paradojas de los movimientos sociales en el caso colombiano En: CATEDRA ALBERTO LLERAS. El Estado en América Latina, hoy. Bogotá: Esap, 1998.

ARCHILA, Mauricio DELGADO, Alvaro GARCÍA, Martha Cecilia PRADA, Esmeralda. 25 años de luchas sociales en Colombia, 1975-2000. Bogotá: Cinep, 2002.

ARCHILA NEIRA, Mauricio. Idas y venidas, vueltas y revueltas. Protestas sociales en Colombia. 1958-1990. Bogotá: Incanh Cinep, 2003.

ASITEL. La continuidad de Telecom: una necesidad del país. Un mensaje de Urgencia al Congreso de la República. Octubre 15 de 2002. multicopiado. s.p.

———. Documento (Estudio financiero) soporte para la demanda ante el Consejo de Estado del Decreto 1615 de junio de 2003. Bogotá D.C.: Documento Word, s.f.

———. El proceso histórico de la defensa de Telecom. Calendario 2003. Bogotá: Scorpio Comunicaciones, 2003.

BAYONA CHONA, Uriel. "Proponen democratización en Telecom". Su artículo en La República, Abril 22 de 2003. Carta dirigida al Señor Luis Alberto González, Redactor de Telecomunicaciones, La República. Bogotá D.C. Abril 30 de 2003. Documento Word.

———. Conpes 3145: Una intervención de cuidado. Revista Telecomunicaciones. Asociación Nacional de Profesionales de Telecomunicaciones ASITEL. Bogotá, septiembre 2002. No. 57, pág. 7-10.

BONZA BAYONA, Zabulón. Cronología de una competencia. Revista Telecomunicaciones. Publicación de la Asociación de Profesionales de las Telecomunicaciones, ASITEL. No. 56. Bogotá, octubre de 1996.

———. El engaño del Decreto 1794. Telecomunicaciones. Revista Telecomunicaciones. Publicación de la Asociación de Profesionales de las Telecomunicaciones, ASITEL. No. 179. Bogotá, Junio de 1998.

COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1615 del 12/06/2003. Por el cual se suprime la Empresa Nacional de Telecomunicaciones Telecom y se ordena su liquidación. Diario Oficial 45217.

———. Decreto 1616 del 12/06/2003. Por el cual se crea la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Colombia Telecomunicaciones S.A. E. S. P. Diario Oficial 45217.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Documento Técnico DIESTEL. Lineamientos de política para los servicios de telefonía pública básica conmutada (TPBC) a cargo de la Nación a través de TELECOM y sus empresas Telesociadas. Bogotá, Junio de 2003.

DÍAZ GAVIRIA, Gonzalo. Carta a Darío Arismendi y Juan Gossain, Directores de Noticias Caracol- RCN. Santa Fe de Bogotá, Cárcel Nacional Modelo, abril 2 de 1992. Correo. Revista Telecomunicaciones. No. 46. Mayo de 1993, pág. 1-2.

EL TIEMPO. Bogotá, Domingo 23 de mayo de 2004.

—————. Bogotá, Martes 18 de enero de 2005.

—————. Bogotá, <http://eltiempo.terra.com.co/economia/8demarzode2005/>

EL NUEVO SIGLO. Bogotá, Jueves 13 de mayo de 2004.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Departamento de Comercio de Estados Unidos. Oficina de Telecomunicaciones. Administración de Comercio Internacional. Una Guía para el mercado de las telecomunicaciones en Latinoamérica y el Caribe. Informe Especial. Revista Telecomunicaciones. Ob. Cit. No.179. Bogotá, Junio de 1998, pág. 7.

GUEVARA GIL, Yacqueline y HERNÁNDEZ, Amilkar. Los grandes costos de la pobreza. Drama/ Más de 23 millones de colombianos, en difíciles condiciones económicas. Bogotá: El Tiempo. Domingo 8 de agosto de 2004. pág.1-8.

GIRALDO, César. Rescate de lo público. Poder financiero y derechos sociales. Bogotá: Ediciones Desde Abajo, 2003.

LA BAGATELA. Periódico del Partido del Trabajo de Colombia - PTC - (moirista). No. 17. Bogotá, Junio 19 de 2003.

LA REPÚBLICA. Bogotá, Jueves 17 de febrero de 2005.

—————. Bogotá, <http://www.larepublica.com.co/noticia.2005-03-08>.

LÓPEZ M., Eberto QUICENO, Gloria Helena GIL, Fernando. Auge y caída de una gran empresa. Telecom: una liquidación antinacional. Revista Nueva Gaceta. Bogotá, noviembre 2003- febrero 2004. No 7.

LÓPEZ MACHADO, Eberto. Descomunal atropello Uribista. La liquidación de Telecom. Eberto López convoca a los trabajadores de Telecom y el movimiento obrero a la resistencia. La Bagatela. No.17. Bogotá, Junio 19 de 2003. pág. 6.

MATEUS GUERRERO, Sandra Rocío. Grupo Aval sigue integrando los servicios de sus bancos. Bogotá: LA REPÚBLICA. Jueves 17 de febrero de 2005. pág.7.

MATEUS GUERRERO, Sandra Rocío. Leve reducción en utilidades de la banca. La República. Bogotá. <http://www.larepublica.com.co/noticia.2005-03-08>.

MATIAS CAMARGO, Sergio. Intervencionismo y Neoliberalismo. Bogotá: Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez, 1998.

MATIAS CAMARGO, Sergio y otros. Neoliberalismo y Constitución Política de 1991. Bogotá: Universidad Libre. Facultad de Derecho. Centro de Investigaciones Socio Jurídicas, 2001.

—————. Los Servicios Domiciliarios en Colombia. Análisis Socio Jurídico Bogotá: Universidad Libre. Facultad de Derecho. Centro de Investigaciones Socio Jurídicas, 2001.

MATIAS CAMARGO, Sergio. Los Servicios Domiciliarios: sus normas y su realidad social. Diálogos de Saberes No. 15. Bogotá: Universidad Libre. Facultad de Derecho. Centro de Investigaciones Socio Jurídicas. Abril-junio de 2002. pág.143-152.

_____. Territorio, Globalización y Estado Nacional. En: ESTUPIÑAN ACHURY, Liliana y otros. Organización del territorio. Teorías, enfoques y tendencias. Bogotá: Universidad Libre. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Centro de Investigaciones Socio Jurídicas, 2004.

RESTREPO BOTERO, Darío I. La falacia neoliberal. Crítica y alternativas. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Vicerrectoría Académica y Sede Bogotá, 2003.

REVISTA TELECOMUNICACIONES. Publicación de la Asociación de Profesionales de las Telecomunicaciones, ASITEL. Bogotá. Números: 28, de octubre 1985; 30, de marzo de 1986; 37, de abril de 1989; 43, de septiembre de 1991; 44, Primer Trimestre de 1992; 45, de octubre de 1992; 46, de mayo de 1993; 48, de abril de 1994; 49, de octubre de 1994; 50, de septiembre de 1995; 54, de diciembre de 1999; 55, de julio de 2000; 56, de enero-junio de 2001; 57, de septiembre de 2002.

SARMIENTO PALACIO, Eduardo. ARANGO Juan Pablo. DAZA Enrique. DÍAZ Fabio. Apertura y privatización de las telecomunicaciones. Bogotá: Ediciones Cedetrabajo, 1997.

SARMIENTO PALACIO, Eduardo. El absurdo económico de las privatizaciones. El caso de Telecom. Revista Academia Colombiana de Ciencias Económicas. No. 70-79. Tomo IV. Santafé de Bogotá D.C. Febrero de 2001.

SEMANA. Bogotá. Edición No. 1149. 5 de junio de 2004. <http://www.semana.com/archivos/articulosView.jsp?id=78506>.

SINDICATO DE TRABAJADORES DE TELECOM. ¿Qué se esconde detrás de la entrega de los servicios de Telecom? El Espectador. Separata. Bogotá Domingo, 22 de enero de 1995.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. IEPRI. Síntesis '93. Anuario social, político y económico de Colombia. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1993.

_____. Síntesis '94. Anuario social, político y económico de Colombia. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1994.